



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN



<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 22 de noviembre de 2003 Núm. 269	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

### SUMARIO

	Página		Página
	Subdelegación del Gobierno .....	—	Administración Local .....
	Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....
	Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....
	Administraciones Autonómicas ....	—	Anuncios Urgentes .....
			12
			23
			—
			—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 14 de noviembre de 2003.—El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT GENERAL, S/N	24442	CARUCEDO	02	24	2003	012726373	0403	0403	1.577,30
0111	10	24100652332	CONFECCIONES INDUSTRIALE	AV ANTIBIOTICOS 129	24192	TROBAJO DEL	03	24	2003	012167716	0303	0303	657,71
0111	10	24101358008	ACTIVIDADES CONSTRUCTORA	AV DEL CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011240455	0203	0203	1.447,97
0111	10	24101785111	CONSURVI, S.L.	CL ALFONSO V 2	24001	LEON	02	24	2003	012752948	0403	0403	71,71
0111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011251771	0203	0203	3.281,20
0111	10	24101950213	CALIZAS DEL OZA, S.L.	CL TORRES QUEVEDO 7	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011251872	0203	0203	1.058,83
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02	24	2003	012759315	0403	0403	2.879,82
0111	10	24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL LOS ABETOS 2	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011259047	0203	0203	678,16
0111	10	24102755616	MENDEZ LOMBRANA CONSTANT	CL BATALLA BAILEN 6	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011277841	0203	0203	289,75
0111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011278043	0203	0203	1.713,49
0111	10	24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR LEON-BENAVENTE KM	24231	ONZONILLA	03	24	2003	011284713	0203	0203	343,12
0111	10	24102959720	GANADOS ASTUR-LEONESES,	BO NISTOSO - CASA ES	24367	VILLAGATON	03	24	2003	011285521	0203	0203	275,10
0111	10	24102966285	PASCUAL AND MORAN, SDAD.	CL SIL 2	24008	LEON	03	24	2003	012236626	0303	0303	328,84
0111	10	24103046414	DECOINSTALACION BIERZO,	CL SAN CARLOS 69	24490	COLUMBRIANOS	03	24	2003	011289763	0203	0203	2.109,74
0111	10	24103261127	RETAMA & DIGON, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011301483	0203	0203	1.795,36
0111	10	24103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.	CL TORRES QUEVEDO 7	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011305729	0203	0203	876,38
0111	10	24103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.	CL TORRES QUEVEDO 7	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012276234	0602	0602	2.005,49
0111	10	24103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.	CL TORRES QUEVEDO 7	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012276335	0702	0702	612,44
0111	10	24103330643	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750	BA EZA LA	03	24	2003	011306234	0203	0203	448,57
0111	10	24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAITARR	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012808219	0403	0403	2.624,40
0111	10	24103357319	MERCADO 3000, S.L.	CL LA PERALINA 12	24231	ONZONILLA	03	24	2003	011307850	0203	0203	2.647,64
0111	10	24103445023	PERITAJES Y TASACIONES P	CL ORTEGA Y GASSET 2	24400	PONFERRADA	03	24	2003	011312294	0203	0203	1.151,57
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	070032925180	SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	CL JAEN 13	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012346154	0203	0203	282,99
0521	07	240041013496	PUENTE DIEZ MIGUEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012232910	0302	0302	246,65
0521	07	240041013496	PUENTE DIEZ MIGUEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03	24	2002	012690224	0402	0402	246,65
0521	07	240041013496	PUENTE DIEZ MIGUEL	CL ANTOLIN LOPEZ PEL	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012827114	0502	0802	986,60
0521	07	240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL MURCIA 59	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012370406	0203	0203	251,54
0521	07	240046410639	BARREDO FERNANDEZ BLAS	CL RIO URDIALES 12	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012372426	0203	0203	251,54
0521	07	240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012370810	0203	0203	251,54
0521	07	240047782480	PIÑEIRO ARRIMADA JOSE AN	AV AMERICA 48	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012376870	0203	0203	282,99
0521	07	240049146241	SOBRADO MAZAIRA JOSE ALF	CL SAN ANTONIO 7	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012370002	0203	0203	282,99
0521	07	240049624773	GOMEZ CAMPILLO ANGEL	AV DEL CASTILLO 146	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012369901	0203	0203	251,54
0521	07	240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012369392	0203	0203	251,54
0521	07	240050747650	COBAS RODRIGUEZ LAUREANO	CL TERCIO DE FLANDES	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012362019	0203	0203	282,99
0521	07	240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012362322	0203	0203	282,99
0521	07	240051124738	TRIGAL GONZALEZ JACINTO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	02	24	2003	012305435	0203	0203	282,99
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02	24	2003	011404648	1202	1202	277,48
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012820747	0103	0103	282,99
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012820848	0203	0203	282,99
0521	07	240051853854	RODRIGUEZ GONZALEZ LISAR	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012820949	0303	0303	282,99
0521	07	240052260749	PESTANA GOMEZ M JESUS	AV DE LA PUEBLA 41	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012821050	0403	0403	282,99
0521	07	240052497084	GARCIA GONZALEZ ALFREDO	CT LEON-BENAVENTE, K	24231	ONZONILLA	03	24	2003	012405566	0203	0203	251,54
0521	07	240052848611	SIERRA GOMEZ JOSE MANUEL	CL GUERRA 6	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012359692	0203	0203	282,99
0521	07	240054342714	BARRIO HERRERO MANUEL A	CL LA CEMBA 44	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012358884	0203	0203	251,54
0521	07	240054621081	GUTIERREZ YAÑEZ RICARDO	CL VIA SUSPIRON 14	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012359187	0203	0203	282,99
0521	07	240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411	FUENTES NUEV	02	24	2003	012358076	0203	0203	282,99
0521	07	240055916437	BLANCO QUINDIMIL JOSE AN	CL GENERAL VIVES 36	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012361110	0203	0203	251,54
0521	07	240056203902	ESPIÑEIRA GAREA JUAN CAR	AV LOS ANDES 54	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012350194	0203	0203	264,99
0521	07	240056227847	DIAZ MARTIN MARIA ISABEL	CL MATEO GARZA 12	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012350093	0203	0203	282,99
0521	07	240057172585	MARQUES VUELTA FRANCISCO	CL ORELLAN 10	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012351713	0203	0203	282,99
0521	07	240057353754	FERNANDEZ FERNANDEZ ANDR	CT ESPINA 221	24490	COLUMBRIANOS	02	24	2003	012350602	0203	0203	282,99
0521	07	240058099947	FRANCO CHAMORRO SANTOS	CL CHOPA 3	24357	MATALOBOS DE	02	24	2003	012415670	0203	0203	282,99
0521	07	2400586602933	GARCIA DIEZ CARLOS	CL EL CONDADO	24114	RABANAL DE A	03	24	2003	012346760	0203	0203	251,54
0521	07	240059848876	REBOLLEDA GOMEZ LUIS MIG	CL CERVANTES 16	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012348962	0203	0203	282,99
0521	07	240060464929	MIGUELEZ DOMINGUEZ JAIME	CL SEGOVIA 2	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012353531	0203	0203	282,99
0521	07	240062106653	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CL VIEJO GAITARRO 2	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012353531	0203	0203	282,99
0521	07	241000636367	PEREZ CARNICERO SERGIO	CL ASTORGA 48	24240	SANTA MARIA	02	24	2003	012409307	0203	0203	282,99
0521	07	241000105770	DOMINGUEZ MONJE ISMAEL	CT MADRID CORUÑA 17	24750	BA EZA LA	02	24	2003	012409307	0203	0203	282,99
0521	07	241000714749	FULGUEIRAS POSE JUAN PED	CL PRINCESA 7	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012409509	0203	0203	282,99
0521	07	241001153269	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL MEXICO 6	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012356662	0203	0203	251,54
0521	07	241002013943	FRANCO CORRAL SONTA	CL NO CONSTA	24319	QUINTANA DE	03	24	2003	012352723	0203	0203	251,54
0521	07	241002397596	LOPEZ GARCIA MARCOS	CL MIGUEL FUSTEGUERA	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012367372	0203	0203	251,54
0521	07	241002529255	REGIDOR TURCO YOLANDA	CL PIO XII	24007	LEON	02	24	2003	012366828	0203	0203	282,99
0521	07	241003741048	GONZALEZ RODRIGUEZ SERGI	CL NICOMEDES MATIN M	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012302506	0203	0203	251,54
0521	07	241003850980	ENRIQUE ARRANZ PEDRO	AV ASTORGA 8	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012364645	0203	0203	282,99
0521	07	241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012364544	0203	0203	251,54
0521	07	241005423996	GUERRA ALVAREZ SONIA	CL REAL 81	24358	VILLORIA DE	02	24	2003	012367069	0203	0203	282,99
0521	07	241010441627	RIETO ALVAREZ AMALIA.	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012298866	0203	0203	251,54
0521	07	241010521550	RODRIGUEZ SANCHEZ SONIA	CL RAÑADERO 41	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012342619	0203	0203	282,99
0521	07	270042431855	MARTINEZ ALVAREZ JESUS	CL LA CEMBA 69	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012342316	0203	0203	251,54
0521	07	270042655056	CEREALES FERNANDEZ FERN	CL DELICIAS 12	24400	PONFERRADA	03	24	2003	012379294	0203	0203	251,54
0521	07	280417911659	BARROSO UDAONDO JOSE IGN	CL EL RELOJ 1	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012379395	0203	0203	44,17
0521	07	281001492402	SEVILLANO VIDAL OSCAR	AV PORTUGAL 58	24400	PONFERRADA	02	24	2003	012383439	0203	0203	

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	29111132768	ANACRUSA S.L.	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	02	29 2003 022376536	0403 0403	7.453,40

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368 VILLAGATON	03	33 2003 013313947	0203 0203	923,96

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S	LG BARRIOS NISTOSO	24368 VILLAGATON	03	34 2003 010478955	0203 0203	336,86

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA**

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521 07	241001303318	LUDGERO PERES TORCUATO	CL GENERAL VIVES 41	24400 PONFERRADA	03	43 2003 014477996	0203 0203	251,54
				8957				480,00 euros

\* \* \*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24003983231	FOMENTO DE CONSTRUCCIONE	SC	COMPOSTILLA II,AP	24400	PONFERRADA	03 24 2003 013284226	0603 0603	2.059,19
0111	10	24004193496	REBOLLO JUAREZ FERNANDO	CL	LA MARTINA 2	24300	BEMBIBRE	03 24 2003 012713946	0403 0403	515,38
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	CT	GENERAL, S/N	24442	CARUCEDO	04 24 2003 005036394	0402 0602	300,52
0111	10	24100068009	AURIMA SERVICIO A DOMICI	CL	ISAAC PERAL 1	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012729205	0403 0403	11.788,51
0111	10	24100089631	TEIXEIRA LOPES PINTO MAN	CL	MONTE GRALLERO 1	24100	VILLABLINO	03 24 2003 012729609	0403 0403	12,39
0111	10	24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL	BURGOS 31	24009	TROBAJO DEL	03 24 2003 012730922	0403 0403	1.483,91
0111	10	24100216337	SANTAMARIA GONZALEZ GABI	AV	PARGO ISLA 69	24002	LEON	03 24 2003 012731326	0403 0403	511,82
0111	10	24100786819	GONZALEZ GARCIA MARIA CA	CL	LA CAIDA 13	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012738703	0403 0403	309,08
0111	10	24100933329	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	AV	SANTA BARBARA 114	24370	TORRE DEL BI	03 24 2003 012740521	0403 0403	3.626,98
0111	10	24101242315	DISTRIBUCIONES EDITORIAL	CL	SANTO TORIBIO DE	24006	LEON	03 24 2003 012744864	0403 0403	1.604,03
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV	ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	04 24 2003 005083884	0702 0702	2.100,00
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV	ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2003 012746682	0403 0403	5.861,58
0111	10	24101437123	INTER BIERE, S.L.	PZ	CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03 24 2003 012747894	0403 0403	451,49
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02 24 2003 013317063	0603 0603	381,94
0111	10	24101536749	PULINOR PULIDO Y LIMPIEZ	CL	PABLO DIEZ 3	24009	LEON	04 24 2003 005004769	0501 0801	1.000,00
0111	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA	CL	JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	04 24 2003 005146654	0302 0302	300,52
0111	10	24101646378	SILAUO BIERZO, S.L.	CL	LOS COMUNEROS 5	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012750221	0403 0403	512,33
0111	10	24101662243	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL	MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	02 24 2003 013260176	0103 0103	381,92
0111	10	24101670832	FERNANDEZ & LABANDA, S.L.	CL	BURGO NUEVO 17	24001	LEON	02 24 2003 013397996	0502 0502	196,34
0111	10	24101773892	TRANSPORTES MANUEL Y AUR	CT	CT. COMARCAL 631-	24492	FRESNEDO	03 24 2003 012192166	0303 0303	698,60
0111	10	24101789252	EXCAVACIONES Y TRANSPORT	CL	ELOY REIGADA 2	24300	BEMBIBRE	03 24 2003 012753352	0403 0403	473,20
0111	10	24101829466	SOCIEDAD HOSTELERA YARGA	CL	DOMINICAS 44	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 013323228	0603 0603	721,91
0111	10	24101860889	OBRAS JEICE, S.L.	CL	REPUBLICA ARGENTIN	24750	BA EZA LA	03 24 2003 012755271	0403 0403	952,60
0111	10	24101862004	ANA DUPORT, S.L.	VL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 011891992	0502 0502	1.719,22
0111	10	24101862004	ANA DUPORT, S.L.	VL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 012326472	0602 0602	3.622,20
0111	10	24101862004	ANA DUPORT, S.L.	VL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 013131572	0802 0802	1.983,72
0111	10	24101908985	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	AV	PEÑA CORADA 339	24218	MANSILLA DEL	03 24 2003 012755978	0403 0403	2.909,35
0111	10	24101911110	ELECTRIFICACIONES DE CAS	CL	LA LUNA 2	24010	SAN ANDRES D	04 24 2003 005039832	0900 0801	2.100,00
0111	10	24101911110	ELECTRIFICACIONES DE CAS	CL	LA LUNA 2	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 013324541	0603 0603	849,71
0111	10	24101948492	OBRAS PUBLICAS Y URBANAS	CL	PASEO DE LOS ABET	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012756988	0403 0403	5.036,23
0111	10	24101987393	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL	JACINTO BARRIO 56	24005	LEON	04 24 2003 005029223	0602 0802	601,61
0111	10	24101997703	LEON DE SERVICIOS Y OCIO	AV	LA MAGDALENA 11	24009	LEON	03 24 2003 012758608	0403 0403	1.111,27
0111	10	24102003157	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL	ALFEREZ PROVISION	24001	LEON	04 24 2002 005177168	0402 0702	600,00
0111	10	24102021446	ANGEL Y SUSI, S.L.L.	CL	REAL 8	24193	NAVATEJERA	03 24 2003 012758911	0403 0403	410,18
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV	ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	04 24 2002 005146472	0202 0502	900,00
0111	10	24102034176	HOTELCOLOR, S.L.	AV	ANTONIO CORTES 24	24411	FUENTES NUEV	02 24 2003 013327874	0603 0603	2.738,10
0111	10	24102053778	BARRIO ALVAREZ FERNANDO	CL	LAS LILAS 16	24100	VILLABLINO	02 24 2003 013328581	0603 0603	101,08
0111	10	24102069037	ANA DUPORT, S.L.	CL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 011895935	0502 0502	164,64
0111	10	24102069037	ANA DUPORT, S.L.	CL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 012331122	0602 0602	473,96
0111	10	24102069037	ANA DUPORT, S.L.	CL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 012331223	0602 0602	179,24
0111	10	24102069037	ANA DUPORT, S.L.	CL	VILLABENAVENTE 3	24003	LEON	03 24 2002 013136020	0802 0802	245,46
0111	10	24102075707	CANFU LEON, S.L.	CL	GUZMAN EL BUENO 5	24010	TROBAJO DEL	03 24 2003 012760224	0403 0403	1.842,75
0111	10	24102093790	ESTRUCTURAS CONSTRUCCION	CL	REAL 114	24448	PRIARANZA DE	04 24 2003 005036596	0101 0401	900,00
0111	10	24102131378	GANCEDO MARTINEZ MARIA A	AV	CONSTITUCION	24100	VILLABLINO	02 24 2003 013329793	0603 0603	108,32
0111	10	24102142391	MIRON CAÑA JOSE MIGUEL	CL	MEJICO 6	24400	PONFERRADA	04 24 2002 005186363	0502 0802	300,52
0111	10	24102143203	EDIFICACIONES DEMOLICION	CL	TRAJANO 2	24193	NAVATEJERA	03 24 2003 012761739	0403 0403	2.368,40
0111	10	24102163714	ASOCIACION PEÑA LOS LEON	CL	SANTO TIRSO 28	24006	LEON	04 24 2003 005012752	0602 0602	350,52
0111	10	24102257478	CORDERO GONZALEZ ARTURO	CL	LOS ABETOS 2	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012764163	0403 0403	756,62
0111	10	24102424503	CORDERO GARCIA JOSE ANTO	CT	SANABRIA 119	24700	ASTORGA	03 24 2003 012768510	0403 0403	112,39
0111	10	24102462188	ALVAREZ ROBLES JULIO AN	AV	FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	03 24 2003 012769520	0403 0403	126,54
0111	10	24102473710	EXCAVACIONES Y CANTERAS	AV	GOMEZ NUÑEZ 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012770227	0403 0403	1.358,96
0111	10	24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L	CL	ISIDRO RUEDA 20	24400	PONFERRADA	02 24 2003 013339800	0603 0603	721,91
0111	10	24102496039	INICIATIVAS DEL CERRAMIE	AV	PUEBLA 52	24400	PONFERRADA	02 24 2003 013340507	0603 0603	5.081,95
0111	10	24102501089	SOTO LUCAS AURORA	CL	JAIME BALMES 8	24007	LEON	03 24 2003 010747977	1202 1202	180,50
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL	FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	04 24 2002 005180909	0102 0302	350,00
0111	10	24102507860	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL	FERNANDEZ CADORNI	24004	LEON	04 24 2003 005002244	0402 0602	350,00
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL	DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	04 24 2002 005152617	0401 0502	3.005,06
0111	10	24102524735	CONSTRUCCIONES VITIMAR,	CL	DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	02 24 2003 013341214	0603 0603	3.455,99
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO	AV	AMERICA 54	24400	PONFERRADA	04 24 2003 005041953	0201 0801	1.320,00
0111	10	24102616277	OTERO ALONSO ROBERTO	AV	AMERICA 54	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012774570	0403 0403	226,07
0111	10	24102642751	URBANIZACIONES PROMOCION	CL	TRAJANO 2	24193	NAVATEJERA	03 24 2003 012774873	0403 0403	464,47
0111	10	24102700042	VELASCO LOPEZ ANDRES	CT	NACIONAL 536	24442	CARUCEDO	04 24 2003 005028718	1002 1002	300,51
0111	10	24102715402	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL	CALVO SOTELO 5	24750	BA EZA LA	04 24 2002 005150391	1001 0402	2.100,00
0111	10	24102715402	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL	CALVO SOTELO 5	24750	BA EZA LA	03 24 2003 012776792	0403 0403	1.632,98
0111	10	24102741165	EFESO EUROIDIDACTICA, S.L.	CL	REINO DE LEON 2	24006	LEON	03 24 2003 012777095	0403 0403	438,55
0111	10	24102741872	TORRES GARCIA ALEJO	CL	CABILDO 16	24700	ASTORGA	04 24 2002 005144735	0402 0402	300,52
0111	10	24102751875	PEREZ GARCIA JAVIER	AV	CONSTITUCION 65	24600	POLA DE GORD	03 24 2003 013347173	0603 0603	864,01
0111	10	24102758646	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV	ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012777806	0403 0403	1.221,44
0111	10	24102775925	RODRIGUEZ FERNANDEZ ROBE	CL	GENERAL MOLA 28	24009	LEON	03 24 2003 012778008	0403 0403	2.010,97
0111	10	24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA, S.L.	CT	ORSENSE-KM.4,5-LA	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012780634	0403 0403	2.093,30
0111	10	24102846956	FARPON PEREZ MARIA CARME	AV	CONSTITUCION 18	24100	VILLABLINO	03 24 2003 013350409	0603 0603	226,55
0111	10	24102914250	OBRAS Y SERVICIOS CORDER	CL	ORDOÑO II 8	24001	LEON	03 24 2003 012785078	0403 0403	916,49
0111	10	24102959720	GANADOS ASTUR-LEONESES,	BO	NISTOSO - CASA ES	24367	VILLAGATON	03 24 2003 012786896	0403 0403	97,12
0111	10	24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS, S.	CL	RIOSOL 9	24010	LEON	03 24 2003 012787102	0403 0403	1.409,15
0111	10	24102975379	HUCLAMAR, S.L.	CL	FERRADAL 27	24560	TORAL DE LOS	04 24 2003 005072164	0702 0702	300,52
0111	10	24102980332	REDONDO VICENTE MARIA LU	CL	VELAZQUEZ 4	24004	LEON	03 24 2003 012787910	0403 0403	3.059,57
0111	10	24103002762	MONTAJES MAURIZ, S.L.	CT	ESPIÑA-KM. 518	24491	SAN ANDRES D	03 24 2003 012790031	0403 0403	2.541,49
0111	10	24103002762	MONTAJES MAURIZ, S.L.	CT	ESPIÑA-KM. 518	24491	SAN ANDRES D	03 24 2003 012790132	0403 0503	193,86
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL	GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	04 24 2003 005180808	0502 0502	300,52
0111	10	24103047323	MUEBLES TADOMA, S.L.	CL	GENERAL VIVES 40	24400	PONFERRADA	03 24 2003 012792051	0403 0403	199,07
0111	10	24103050555	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL	REAL	24197	VILLAMOROS D	03 24 2003 012792455	0403 0	

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0111	10	24103066521	BOHEMIA IMPORT I, S.L.	AV MARIANO ANDRES 52	24008	LEON	03 24 2003	012793667	0403 0403	667,40
0111	10	24103069753	MARTINEZ RODRIGUEZ JESUS	CL CASTILLA 52	24300	BEMBIBRE	03 24 2003	012793869	0403 0403	123,91
0111	10	24103073490	AYALA IGLESIAS JOSE ANTO	AV SANTALLA OSCOS 46	24560	TORAL DE LOS	03 24 2003	012793970	0403 0403	346,56
0111	10	24103127852	BERMUDEZ JIMENEZ MANUEL	CL ALTOS DEL DUERO 1	24193	VILLAQUILAMB	03 24 2003	012795889	0403 0403	487,52
0111	10	24103131488	BUENOS VINOS Y TAPAS,S.L	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	03 24 2003	012796192	0403 0403	583,30
0111	10	24103148060	CAPDET MOYA MARIA VERONI	AV LAS MURALLAS 73	24700	ASTORGA	02 24 2003	012798262	0603 0603	368,11
0111	10	24103152306	COFERVI 1961, S.L.	BO DE LA PEÑA,S/N	24388	SILVAN	03 24 2003	012797004	0403 0403	513,08
0111	10	24103152306	COFERVI 1961, S.L.	BO DE LA PEÑA,S/N	24388	SILVAN	03 24 2003	012797004	0403 0403	513,08
0111	10	24103184840	PLAZA COTILLO JOSE MANUE	AV DE LA LIBERTAD-UR	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013365866	0603 0603	849,71
0111	10	24103200907	MAGALLANES QUEZADA TERES	CL ZAPATERIAS 9	24003	LEON	03 24 2003	012799529	0403 0403	808,80
0111	10	24103205048	VALTUR CYL,S.L.	CL BURGO NUEVO 15	24003	LEON	03 24 2003	012799529	0403 0403	101,12
0111	10	24103205048	VALTUR CYL,S.L.	CL BURGO NUEVO 15	24003	LEON	01 24 2003	000025841	0402 1102	1.816,30
0111	10	24103207068	TECNICAS Y MANTENIMIENTO	CL ALEJO GARCIA BRIZ	24005	LEON	04 24 2003	005112580	0402 1102	600,00
0111	10	24103208179	ESTRUCTURAS BUEMA S.L.	PZ DEL POZO 4	24210	MANSILLA DE	03 24 2003	012800034	0403 0403	580,03
0111	10	24103229502	DEL CAMPO TORAL MARIA JO	CL LAS LILAS 7	24100	VILLABLANCO	03 24 2003	012800337	0403 0403	2.323,19
0111	10	24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010	LEON	04 24 2003	005090049	0402 0203	300,52
0111	10	24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010	LEON	04 24 2003	005082874	0402 1202	3.005,06
0111	10	24103255265	GONZALEZ MARTINEZ MARIA	CL REGION LEONESA 6	24012	LEON	03 24 2003	012801650	0403 0403	2.343,83
0111	10	24103261127	RETAMA & DIGON, S.L.	CL BATALIA DE LEPANT	24272	CIMANES DEL	03 24 2003	012802458	0403 0403	948,04
0111	10	24103283961	MABE GESTION Y TECNOLOGI	CL SAHAGUN 29	24009	SAN ANDRES D	03 24 2003	012802660	0403 0403	1.681,90
0111	10	24103294166	NAUVOA, S.L.	PG INDUSTRIAL-NAVE 1	24560	TORAL DE LOS	03 24 2003	012804983	0403 0403	582,61
0111	10	24103299725	SIERRA MARTINEZ BENITO M	CL PASAJE MATACHANA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013373344	0603 0603	433,14
0111	10	24103299725	SIERRA MARTINEZ BENITO M	CL PASAJE MATACHANA	24400	PONFERRADA	04 24 2003	005081763	0702 1202	600,00
0111	10	24103357319	MERCADO 3000,S.L.	CL LA PERALINA 12	24231	ONZONILLA	04 24 2003	005081965	0303 0303	600,00
0111	10	24103361561	PONFEBOS, S.L.	PZ FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	03 24 2003	012808825	0403 0403	2.670,50
0111	10	24103361561	PONFEBOS, S.L.	PZ FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013377283	0603 0603	1.472,41
0111	10	24103376820	SERPEC VENDING, S.L.	CL TEJADILLO 23	24750	BA EZA LA	02 24 2003	013391027	0103 0103	815,20
0111	10	24103385308	VILLAREJO COLINAS JOSE L	CL COLOMBIA 3	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013378293	0603 0603	151,10
0111	10	24103385308	VILLAREJO COLINAS JOSE L	CL COLOMBIA 3	24400	PONFERRADA	03 24 2003	012810643	0403 0403	223,12
0111	10	24103405920	SISTEMAS DE LA CONSTRUCC	CL DEMETRIO DE LOS R	24008	LEON	02 24 2003	013378701	0603 0603	339,86
0111	10	24103406728	MARCELO FELIX CARLOS AUG	LG EL ESCOBIO,S/N	24470	PARAMO DEL S	03 24 2003	012811451	0403 0403	5.435,89
0111	10	24103420569	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT	CL PABLO NERUDA 26	24193	NAVATEJERA	03 24 2003	012811552	0403 0403	556,73
0111	10	24103420872	CONSTRUCCIONES Y RESTAUR	CL LAS HORTENSIAS 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	012812158	0403 0403	6.199,60
0111	10	24103421781	CORTEGUERA FERNANDEZ JOS	CL DAMA DE ARINTERO	24008	LEON	03 24 2003	012812259	0403 0403	1.434,47
0111	10	24103430572	REPUESTOS BIERZO VALDEOR	AV TORAL 38	24550	VILLAMARTIN	02 24 2003	012812461	0403 0403	1.602,26
0111	10	24103478366	LOPEZ GOMEZ LUCIA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2003	013381529	0603 0603	753,38
0111	10	24103478466	LOPEZ GOMEZ LUCIA	PZ AYUNTAMIENTO 1	24420	FABERO	02 24 2003	013098310	0503 0503	505,34
0111	10	24103478466	LOPEZ GOMEZ LUCIA	PZ AYUNTAMIENTO 1	24420	FABERO	02 24 2003	013098310	0503 0503	1.804,38
0111	10	24103479981	SOUSA DIZ JONNATHAN	PZ SAN LAZARO 3	24540	CACABELOS	02 24 2003	013384155	0603 0603	793,03
0111	10	24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	03 24 2003	012816101	0403 0403	948,46
0111	10	24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	01 24 2003	000025740	0203 0203	15,19
0111	10	24103570921	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	04 24 2003	005111065	0203 0203	300,52

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	013463270	0603 0603	251,54
0521	07	060061892132	FERNANDEZ ALIJA AGUSTIN	CL PALACIO VALDES 3	24008	LEON	02 24 2003	013457412	0603 0603	251,54
0521	07	080236852909	GONZALEZ DIEZ MOISES	CL CERVANTES 12	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013468526	0603 0603	251,54
0521	07	080286823770	FERNANDEZ FERNANDEZ M PU	CL DOCTOR AREN 16	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	013509649	0603 0603	251,54
0521	07	080476450989	VIDAL MENENDEZ M DOLORES	CL CAMINO FUENTE EUG	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	013552590	0603 0603	251,54
0521	07	090034025581	RANEROS VAQUERO BEGOÑA	CL DOCTOR VELEZ 1	24393	SANTA MARINA	03 24 2003	013254722	0503 0503	251,54
0521	07	150096265200	CASCALLANA GARCIA LAURA	CL GREGORIO CAMPILLO	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013473172	0603 0603	251,54
0521	07	170058278944	SERRANO GONZALEZ TEODORO	CL SANTA ANA 37	24003	LEON	02 24 2003	013554513	0603 0603	251,54
0521	07	180045947795	LOPEZ GOMEZ LUCIA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	03 24 2003	012618057	0303 0303	251,54
0521	07	180045947795	LOPEZ GOMEZ LUCIA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	03 24 2003	013181970	0503 0503	251,54
0521	07	200029570113	LORENZO BLANCO TOMAS	AV LIBERTAD 78	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	013457109	0603 0603	251,54
0521	07	200044145169	OLIVA GARCIA RUFINO	CL SEÑOR OVALLE 4	24700	ASTORGA	03 24 2003	013545520	0603 0603	336,77
0521	07	240022382123	GIMENEZ DE CASTRO AMADEO	TR HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013486916	0603 0603	251,54
0521	07	240024973336	GARCIA GONZALEZ FREDINEZ	PZ ODON ALONSO 3	24002	LEON	02 24 2003	013421440	0603 0603	251,54
0521	07	240026694074	JIMENEZ JIMENEZ AGUSTIN	CL EL CARBOSILLO 22	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	013421541	0603 0603	251,54
0521	07	240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL JUAN FERRERAS 13	24004	LEON	02 24 2003	013423056	0603 0603	251,54
0521	07	240029907909	MONTIEL GARCIA FRANCISCO	CL JUAN DE BADAJOZ 8	24001	LEON	02 24 2003	013423157	0603 0603	251,54
0521	07	240030702804	LOPEZ RAMOS MANUEL	CL CADIZ 41	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013486209	0603 0603	251,54
0521	07	240030810514	BLANCO GONZALEZ MIGUEL A	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006	LEON	02 24 2003	013422854	0603 0603	251,54
0521	07	240032373325	DURAN ANTOLIN ANGEL	CL ISAAC PERAL 22	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013485906	0603 0603	434,75
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02 24 2003	012654534	0303 0303	434,75
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02 24 2003	012912996	0403 0403	434,75
0521	07	240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420	FABERO	02 24 2003	013207030	0503 0503	434,75
0521	07	240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700	ASTORGA	02 24 2003	013536630	0603 0603	251,54
0521	07	240034314537	URONES BERODAS MANUEL	CL LA PAZ 5	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013485502	0603 0603	251,54
0521	07	240034592403	ECHEVARRIA GUTIERREZ JAV	CL LACIANA 8	24008	LEON	03 24 2003	013420127	0603 0603	251,54
0521	07	240034694352	ALVAREZ MUÑIZ VICENTIA	AV FACULTAD 63	24004	LEON	02 24 2003	013420733	0603 0603	251,54
0521	07	240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006	LEON	02 24 2003	013420834	0603 0603	251,54
0521	07	240035011826	CUADRADO RAMOS BEGOÑA	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	03 24 2003	013421036	0603 0603	251,54
0521	07	240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008	LEON	02 24 2003	013456705	0603 0603	251,54
0521	07	240037030537	RODRIGUEZ DOMINGUEZ FRAN	AV DE LA LIBERTAD,4	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013485195	0603 0603	251,54
0521	07	240038374389	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	CL ESPIRITU SANTO 9	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	013487320	0603 0603	251,54
0521	07	240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420	FABERO	02 24 2003	012650692	0303 0303	251,54
0521	07	240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420	FABERO	02 24 2003	012911380	0403 0403	251,54
0521	07	240039862533	GOMEZ FERNANDEZ SANTIAGO	CL SAN BLAS 1	24420	FABERO	02 24 2003	013199047	0503 0503	251,54
0521	07	240040852842	GARCIA MORALES SERGIO	AV CORPUS CHRISTI 15	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	013415174	0603 0603	251,54
0521	07	240041066444	SOLIS GARNELLO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013505003	0603 0603	251,54
0521	07	240041122321	SALINAS POZUELO M ROSARI	AV FACULTAD 59	24004	LEON	02 24 2003	013414366	0603 0603	251,54
0521	07	240041279238	BALLESTEROS FERNANDEZ EL	CL LA MARTINA S/N	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013505205	0603 0603	387,79
0521	07	240041451515	GARCIA CUEVAS ANTONIO	CL LA PAZ 3	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013505104	0603 0603	293,92
0521	07	240041599136	PATO MILLAN MANUEL	CL DAOIZ Y VELARDE 4	24006	LEON	03 24 2003	013414871	0603 0603	251,54
0521	07	240041639249	FERNANDEZ CASTRO VICENTE	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009	LEON	02 24 2003	013517834	0603 0603	257,17
0521	07	240041793944	CUADRADO PACIOS MANUEL	CL ABAJO S/N	24443	BORRENES	02 24 2003	013505407	0603 0603	251,54

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRAJADADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680	VILLAMANIN	02 24 2003	013414568	0603 0603	251,54
0521	07	240042612582	CONCHESO FRESNO JOSE M	CL ANTONIO NEBRIJA 2	24009	LEON	03 24 2003	013418208	0603 0603	251,54
0521	07	240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010	LEON	02 24 2003	013418511	0603 0603	251,54
0521	07	240043013215	LORENZO FERRERO JOSE MAN	AV DEL CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013506922	0603 0603	251,54
0521	07	240043028773	LOPEZ CARBAJO ELADIO	CL CARDENAL CISNEROS	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	013453570	0603 0603	251,54
0521	07	240043063533	VIÑAMBRES RODRIGUEZ VICT	AV ANTIBIOTICOS 102	24009	LEON	02 24 2003	013418713	0603 0603	251,54
0521	07	240043373327	FUENTES PALENCIA ALFREDO	CL ASTORGA 28	24009	LEON	02 24 2003	013417396	0603 0603	251,54
0521	07	240043582279	CANSECO ALONSO FELIX	CL REBOLLAR 11	24008	LEON	03 24 2003	013515915	0603 0603	355,14
0521	07	240043863478	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 17	24004	LEON	02 24 2003	013453671	0603 0603	235,55
0521	07	240043948859	RODRIGUEZ MIGUELEZ CARLO	CL GENERAL VIVES 41	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013506417	0603 0603	251,54
0521	07	240044863386	GONZALEZ ROBLES ROBERTO	CL VALQUEZ ACURA 30	24005	LEON	02 24 2003	013413861	0603 0603	251,54
0521	07	240044920273	RODRIGUEZ GARCIA JOSE AN	AV CASTILLO 182	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013502979	0603 0603	251,54
0521	07	240045029094	CRUZ GARCIA MANUEL	AV ASTORGA 64	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2003	013514602	0603 0603	251,54
0521	07	240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004	LEON	02 24 2003	013412548	0603 0603	251,54
0521	07	240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009	LEON	02 24 2003	013412649	0603 0603	251,54
0521	07	240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009	ARMUNIA	02 24 2003	013412447	0603 0603	235,55
0521	07	240046267361	CARDOSO SANCHEZ MARIA NI	CL EL CAÑO 3	24010	LEON	02 24 2003	013411134	0603 0603	251,54
0521	07	240046533608	BERMEJO CONDE FRANCISCO	AV CONSTITUCION 132	24320	SAHAGUN	03 24 2003	013423709	0503 0503	235,55
0521	07	240046625251	GAGO MARCOS JORGE MANRIQ	CL IGNACIO DIAZ CANE	24004	LEON	03 24 2003	013411437	0603 0603	251,54
0521	07	240046694868	CASTAÑON MERINO M ANTONI	CL FRANCISCO DE VILL	24007	LEON	02 24 2003	013410831	0603 0603	251,54
0521	07	240046955859	VIDALES BERCIANO JOSE AN	CL ASTORGA 9	24730	DESTRIANA	02 24 2003	013412649	0603 0603	251,54
0521	07	240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02 24 2003	013411841	0603 0603	251,54
0521	07	240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007	LEON	02 24 2003	013412144	0603 0603	251,54
0521	07	240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005	LEON	02 24 2003	013416083	0603 0603	251,54
0521	07	240049427844	TUÑON INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003	LEON	03 24 2003	013437204	0603 0603	251,54
0521	07	240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013490047	0603 0603	251,54
0521	07	240050698241	DOMINGUEZ FERRER GUILLER	CL CAPITAN LOSADA 27	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013489744	0603 0603	251,54
0521	07	240050739061	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	CL JUAN XXIII 8	24006	LEON	02 24 2003	013435988	0603 0603	251,54
0521	07	240050906284	PRIETO MATEOS M CARMEN	CL MAESTRO NICOLAS 1	24005	LEON	02 24 2003	013436190	0603 0603	251,54
0521	07	240050943569	ALVAREZ MILLAN JOSE ANTO	CL SAN ANTONIO 8	24008	LEON	02 24 2003	013436291	0603 0603	251,54
0521	07	240051118573	GOMEZ VOCES ABEL	AV CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013487623	0603 0603	235,55
0521	07	240051124738	TRIGAL GONZALEZ JACINTO	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	02 24 2003	013437709	0603 0603	251,54
0521	07	240051126152	SANTAMARTA COCA M CONCEP	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003	LEON	03 24 2003	013456604	0603 0603	251,54
0521	07	240051425337	CELIS MIRANTES FERNANDO	AV PADRE ISLA 112	24008	LEON	03 24 2003	013438214	0603 0603	251,54
0521	07	240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL SANCHO ORDOÑEZ 5	24007	LEON	02 24 2003	013438315	0603 0603	251,54
0521	07	240051559824	RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	CL PABLO NERUDA 12	24008	NAVATEJERA	02 24 2003	013438012	0603 0603	251,54
0521	07	240051913973	GONZALEZ FERNANDEZ FEDER	CL LA PUENTECILLA 2	24005	LEON	03 24 2003	013439123	0603 0603	251,54
0521	07	240052002182	FUERTES SECO MODESTO	CL MAZADIN	24796	AUDANZAS DEL	03 24 2003	013528544	0603 0603	251,54
0521	07	240052109993	MATEOS ALFAYATE LORENZO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	03 24 2003	013438719	0603 0603	251,54
0521	07	240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009	LEON	02 24 2003	013438517	0603 0603	251,54
0521	07	240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	AV REYES DE LEON 133	24196	CARBAJAL DE	02 24 2003	013543803	0603 0603	251,54
0521	07	240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	CL FERNANDO III EL S	24007	LEON	03 24 2003	013432352	0603 0603	251,54
0521	07	240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	013432554	0603 0603	251,54
0521	07	240052497084	GARCIA GONZALEZ ALFREDO	CT LEON-BENAVENTE, K	24231	ONZONILLA	02 24 2003	013531574	0603 0603	251,54
0521	07	2400525556702	GARCIA DINEIRO JESUS	AV GALICIA 10	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013493077	0603 0603	251,54
0521	07	240052734130	PANIAGUA DIEZ LUIS JAVIE	CL LAZARO DEL VALLE	24008	LEON	03 24 2003	013432756	0603 0603	251,54
0521	07	240052819309	SANTAMARTA MODINO GONZAL	CT DE GRADEFES S/N	24160	GRADEFES	02 24 2003	013532180	0603 0603	251,54
0521	07	240052847601	LOPEZ GRANJA ANTONIO	PZ LOS MOLINOS 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013492673	0603 0603	251,54
0521	07	240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REPL 21	24007	VILLOBISPO	02 24 2003	013434271	0603 0603	235,55
0521	07	240054388281	BARRALES BARREÑADA LIDI	TR BLASCO IBAÑEZ 4	24009	LEON	02 24 2003	013456402	0603 0603	251,54
0521	07	240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006	LEON	02 24 2003	013454984	0603 0603	251,54
0521	07	240054521556	GONZALEZ CUADRADO RAUL	CL DOS DE MAYO 33	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013490653	0603 0603	235,55
0521	07	240054565511	GARCIA GUTIERREZ AUGUSTIN	CL CALCADE MIGUEL C	24005	LEON	02 24 2003	013435382	0603 0603	251,54
0521	07	240054573086	FOLGUERAL CANEDO JOSE PA	CL ISAAC PERAL	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013490350	0603 0603	251,54
0521	07	240054653013	ABAJO LERA AGUSTIN	CL SANTA LUCIA 2	24700	ASTORGA	02 24 2003	013533901	0603 0603	251,54
0521	07	240054754154	MELCON MARTINEZ ANIBAL	PZ SALVADOR DEL NIDO	24003	LEON	02 24 2003	013456503	0603 0603	235,55
0521	07	240055061827	MONTES JIMENEZ FELIX FRA	CL INFANTA DOÑA TERE	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013488936	0603 0603	235,55
0521	07	240055330191	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE	AV PARCO PABLO DIE	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	013436800	0603 0603	235,55
0521	07	240055357877	DIEZ DIEZ MANUEL	CL PUERTOMONEDAS 6	24003	LEON	02 24 2003	013436901	0603 0603	251,54
0521	07	240055620888	RODRIGUEZ MARTINEZ MARCO	CL SANTO TORIBIO DE	24006	LEON	03 24 2003	013429322	0603 0603	251,54
0521	07	240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192	VILECHA	03 24 2003	012569052	0303 0303	251,54
0521	07	240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192	VILECHA	03 24 2003	012850756	0403 0403	251,54
0521	07	240055744867	ALVAREZ MELON JOSE ANTON	CL MIGUEL DE CERVANT	24192	VILECHA	03 24 2003	013114474	0503 0503	251,54
0521	07	240055979081	ROZAS GARCIA RAFAEL	CL ESLA 10	24010	LEON	02 24 2003	013429625	0603 0603	251,54
0521	07	240056051732	LLAMAZARES VEGA MARIA CA	CL MOISES DE LEON 55	24006	LEON	03 24 2003	013430130	0603 0603	251,54
0521	07	240056106599	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	CL MIGUEL ANGEL 1	24008	LEON	02 24 2003	013430231	0603 0603	251,54
0521	07	240056203902	ESPIÑEIRA GAREA JUAN CAR	AV LOS ANDES 54	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013483579	0603 0603	235,55
0521	07	240056746290	GONZALEZ FUENTES MARIA B	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2003	013430837	0603 0603	251,54
0521	07	240056758216	RODRIGUEZ SARABIA CESAR	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	03 24 2003	013430938	0603 0603	251,54
0521	07	240056954034	RODRIGUEZ CASCALLANA ANG	AV AMERICA 30	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013482266	0603 0603	251,54
0521	07	240056962926	ESCUDEDO ARIAS EMILIO	AV JOSE AGUADO 8	24005	LEON	02 24 2003	013431364	0603 0603	251,54
0521	07	240057047903	ALVAREZ CAMPILLO JOSE IG	PZ FERNANDO MIRANDA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013482062	0603 0603	251,54
0521	07	240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311	FOLGOSO DE L	02 24 2003	013482165	0603 0603	251,54
0521	07	240057381642	GONZALEZ CABEZAS JOSE MA	EZ NO CONSTA	24397	QUINTANA DEL	02 24 2003	013540567	0603 0603	251,54
0521	07	240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008	LEON	02 24 2003	013424975	0603 0603	235,55
0521	07	240057791264	ALVES CUNHA ADELINO	CL UNO DE MAYO 7	24010	LEON	02 24 2003	013425177	0603 0603	251,54
0521	07	240057807230	GARCIA BLANCO FRANCISCO	CL HUERTAS SRTO.-EDI	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013481660	0603 0603	251,54
0521	07	240058083173	GRANDE SASTRE MARIA PAZ	CT SANTANDER, KM. 13	24195	SANTOVENIA D	02 24 2003	013454479	0603 0603	251,54
0521	07	240058139454	IBÁÑEZ --- WALTER ROBIN	CL DOCTOR MARAÑON 7	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013481155	0603 0603	251,54
0521	07	240058539073	FERRERAS GARCIA MARIA ME	CL BARAHONA 5	24003	LEON	02 24 2003	013427201	0603 0603	251,54
0521	07	240058781169	FERNANDEZ CANZOBRE MARIA	AV LA PUEBLA 36	24400	PONFERRADA	02 24 2003	0134		

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013484791 0603 0603	251,54
0521	07	240059727022	TURRADO ALMANZA RAFAELA	CL ESLA 10	24010	LEON	02 24 2003	013428312 0603 0603	251,54
0521	07	240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL GUILLERMO DONCEL	24008	LEON	02 24 2003	013428413 0603 0603	251,54
0521	07	240059847260	ALVAREZ FERNANDEZ JOSE M	CL SAN ANTON 103	24196	CARBAJAL DE	02 24 2003	013538244 0603 0603	251,54
0521	07	240059949314	RODRIGUEZ BARREALES JOSE	AV CONDESA SAGASTA 2	24001	LEON	02 24 2003	013455994 0603 0603	251,54
0521	07	240060010443	TASCAN ALVAREZ ANSELMO	CL VEGA DE INFANZONE	24008	LEON	03 24 2003	013446500 0603 0603	330,65
0521	07	240060048233	LAIZ LAIZ MARIANO	AV MARIANO ANDRES 20	24008	LEON	03 24 2003	013446092 0603 0603	251,54
0521	07	240060197672	RODRIGUEZ RUIDO MERCEDES	AV AVIACION 56	24198	VIRGEN DEL C	03 24 2003	013446294 0603 0603	251,54
0521	07	240060448458	FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2003	012636750 0303 0303	251,54
0521	07	240060448458	FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2003	012908855 0403 0403	251,54
0521	07	240060448458	FRESNADILLO SIERRA ADELA	CL MURILLO 12	24420	FABERO	02 24 2003	013209757 0503 0503	251,54
0521	07	240060502820	GOMEZ MARTIN M ELENA	AV VERARDO GARCIA RE	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013495707 0603 0603	251,54
0521	07	240060525856	RUIZ CAMPANO ALEGRIA	CL JUAN XXIII 9	24006	LEON	03 24 2003	013448924 0603 0603	251,54
0521	07	240060563747	MARTINEZ RUIDO MERCEDES	CL GRANADOS 18	24006	LEON	03 24 2003	013448621 0603 0603	251,54
0521	07	240060613257	GARCIA PEREZ M ESTHER	AV PONFERRADA (CUART	24700	ASTORGA	02 24 2003	013448520 0603 0603	251,54
0521	07	240060728546	ALLER LORENZANA JUAN CAR	CL MENENDEZ Y PELAYO	24007	LEON	02 24 2003	013448318 0603 0603	251,54
0521	07	240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009	LEON	02 24 2003	013456095 0603 0603	251,54
0521	07	240061029650	RODRIGUEZ LLORENTE LUIS	CL VILLABENVENTE 10	24004	LEON	02 24 2003	013447308 0603 0603	251,54
0521	07	240061273463	GUERRERO GABELA ENRIQUE	PZ DON GUTIERRE 6	24003	LEON	02 24 2003	013447106 0603 0603	251,54
0521	07	240062038854	ORRALLO REGUERA JOSE ANGE	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013494451 0603 0603	251,54
0521	07	240062274886	MERINO PEREZ JUAN ANGEL	CL TIZONA 26	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003	013449227 0603 0603	251,54
0521	07	240062582256	BUENOSVINOS FERNANDEZ DI	CL MAXIMO CAYON WALD	24005	LEON	02 24 2003	013450742 0603 0603	251,54
0521	07	240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007	LEON	03 24 2003	013452964 0603 0603	235,55
0521	07	240063006733	MARCELO FELIX CARLOS AUG	AV CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLINO	02 24 2003	013494996 0603 0603	251,54
0521	07	2400638007642	GONZALEZ GERBOLES OSCAR	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013495000 0603 0603	251,54
0521	07	240800607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL SAN ANTONIO 54	24008	LEON	03 24 2003	013452358 0603 0603	251,54
0521	07	240800733664	ARRIMADA JUAN FELICIDAD	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009	LEON	02 24 2003	013452459 0603 0603	251,54
0521	07	241000038577	CASTRO HERRADOR OSCAR MI	CL QUIÑONES DE LEON	24009	LEON	03 24 2003	013452661 0603 0603	251,54
0521	07	241000570461	GARCIA NUÑEZ CLAUDIO	CT VILLARROAÑE, KM 2	24226	VILLARROA E	03 24 2003	010408275 0902 0902	246,65
0521	07	241000632907	RODRIGUEZ SARABIA MARIO	AV ANTIBIOTICOS 46	24009	LEON	03 24 2003	013451449 0603 0603	251,54
0521	07	241000719601	ROSTRI ABUIN EVANGELINA	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013494794 0603 0603	251,54
0521	07	241000830442	GARCIA DELGADO ROBERTO	AV PORTUGAL 247	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013497323 0603 0603	251,54
0521	07	241001729916	DEL POZO ALBA MARIA CARM	CL ASTORGA 88	24716	BRAZUELO	02 24 2003	013521066 0603 0603	251,54
0521	07	241001758511	LOPEZ TASCAN DAVID	CT LEON COLLANZO KM.	24008	VILLAQUILAMB	03 24 2003	013443365 0603 0603	251,54
0521	07	241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004	LEON	02 24 2003	013443062 0603 0603	251,54
0521	07	241001903203	MORILLA GARCIA M BENEDIC	CL QUIÑONES 1	24009	LEON	03 24 2003	013443163 0603 0603	251,54
0521	07	241002104374	FERNANDEZ MARTINEZ FERNA	CR LA ESPINA KM 5,	24491	BARCENA DEL	02 24 2003	013502272 0603 0603	251,54
0521	07	241002237447	GARCIA DIAZ TERESA	ZZ NO CONSTA	24680	VILLAMANIN	03 24 2003	013521470 0603 0603	251,54
0521	07	241002409724	POLLEDO PUENTE ISIDRO	ZZ NO CONSTA	24930	VALDEPOLO	02 24 2003	013518844 0603 0603	251,54
0521	07	241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009	LEON	03 24 2003	013440739 0603 0603	251,54
0521	07	241002954944	ORONOS --- ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004	LEON	02 24 2003	013440638 0603 0603	251,54
0521	07	241003162482	FERNANDEZ ZAPICO MARIA C	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	03 24 2003	013439729 0603 0603	235,55
0521	07	241003302225	HIDALGO GONZALEZ PEDRO	AV LA CONSTITUCION 1	24192	VILECHA	03 24 2003	012603913 0303 0303	251,54
0521	07	241003302225	HIDALGO GONZALEZ PEDRO	AV LA CONSTITUCION 1	24192	VILECHA	03 24 2003	012857022 0403 0403	251,54
0521	07	241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013499747 0603 0603	251,54
0521	07	241003886952	BOESCH --- FREDERIC JEAN	CL SAUCE 16	24010	SAN ANDRES D	03 24 2003	013441547 0603 0603	251,54
0521	07	241004512196	RODRIGUEZ BLANCO ZULIMA	CL REY MONJE 13	24005	LEON	02 24 2003	013441143 0603 0603	251,54
0521	07	241004519270	KONG --- MAN SEOK	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006	LEON	02 24 2003	013441042 0603 0603	251,54
0521	07	241004617583	RAMOS RAMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLER	24007	LEON	02 24 2003	013455590 0603 0603	251,54
0521	07	241004775918	BERCIANO MIRANDA MARIA M	CR TABUYO 8	24700	ASTORGA	03 24 2003	013519551 0603 0603	251,54
0521	07	241004778847	PEREZ UNANUE BENITO IGNA	CL MAYOR 42	24640	ROBLA LA	03 24 2003	011377972 1202 1202	246,65
0521	07	241005009627	FRANCISCO CORREIA JOSE L	CL NEPTUNO 27	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	013442456 0603 0603	251,54
0521	07	241005070857	MANSO SANJUAN ANTONIO	CL COTOLEO S/N	24500	VILLAFRANCA	03 24 2003	013442658 0603 0603	235,55
0521	07	241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006	LEON	03 24 2003	013444274 0603 0603	251,54
0521	07	241005469365	FANJUL TERRADO OSCAR	CT ASTURIAS 19	24008	LEON	02 24 2003	013445082 0603 0603	251,54
0521	07	241005480883	GARCIA VILLACORTA ROBERT	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02 24 2003	013445183 0603 0603	251,54
0521	07	241005698226	MENES DIAZ EVA MARIA	CL ORDOÑO II 11	24001	LEON	03 24 2003	013445587 0603 0603	251,54
0521	07	241005831093	GARCIA ALBA GLORIA	CL GENERAL FRANCO S/4	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	013476711 0603 0603	251,54
0521	07	241005945473	RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE M	AV PORTUGAL 239	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013476610 0603 0603	251,54
0521	07	241006159883	RODRIGUEZ PARIENTE SAUL	CL ASTURIAS 1	24620	CUADROS	02 24 2003	013548651 0603 0603	251,54
0521	07	241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL BURGO NUEVO 60	24001	LEON	02 24 2003	013462563 0603 0603	251,54
0521	07	241006975794	MELON MOLDES LAURA MARIA	CL BURGO NUEVO 20	24001	LEON	02 24 2003	013462159 0603 0603	251,54
0521	07	241007333078	INACIO REIS MARIO JOAO	CL EBRO 29	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003	013462260 0603 0603	251,54
0521	07	241007380366	HORSWELL ARIAS JOSE RAMO	CL BALDERIA 6	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003	013479438 0603 0603	251,54
0521	07	241007508587	CRESCO RODRIGUEZ LUIS ES	CL JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	03 24 2003	013459432 0603 0603	251,54
0521	07	241007742603	ALVAREZ SAN JUAN CRISTIN	CL AVE MARIA 5	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013474889 0603 0603	251,54
0521	07	241007876581	ORDAS OTERO LUIS	PZ ONESIMO REDONDO-H	24768	SOTO DE LA V	02 24 2003	013546227 0603 0603	251,54
0521	07	241008577106	DUAN ETIMBI ESOH STELLA	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	02 24 2003	013459230 0603 0603	251,54
0521	07	241008628131	ALMARZA ALVAREZ MARIA MO	CL FLORENTINO AGUSTI	24120	CANALES LA M	03 24 2003	013546429 0603 0603	251,54
0521	07	241008921757	MOLANO DE JURADO MARIA A	CL MONASTERIO DE MON	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013476206 0603 0603	251,54
0521	07	241009316124	NEIRA LIPIZ FRANCISCO AN	AV HUERTAS DEL SACRA	24400	PONFERRADA	03 24 2003	013475503 0603 0603	251,54
0521	07	241009666738	FERNANDEZ GARCIA JUSTO	CL TORRIANOS 15	24004	LEON	02 24 2003	013460240 0603 0603	251,54
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	01 24 2003	000025538 0902 1202	923,86
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	01 24 2003	000025639 0103 0103	235,55
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	04 24 2003	005110964 0902 0103	601,01
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	02 24 2003	012902892 0403 0403	235,55
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	02 24 2003	012988778 0203 0203	235,55
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	02 24 2003	012988879 0303 0303	235,55
0521	07	241010588844	CASTRO AVILES RAQUEL	AV DEL BIERZO 24	24420	FABERO	02 24 2003	012988879 0303 0303	235,55
0521	07	241012989390	IPASYRKINA --- ELENA	CL AZOPIN 25	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003	013458824 0603 0603	251,54
0521	07	241013291306	GARCIA GOMEZ SORAYA	CL OBISPO SANTIAGO 3	24359	SAN CRISTOBA	02 24 2003	013549863 0603 0603	251,54
0521	07	270041862686	FERRERO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003	013469940 0603 0603	251,54
0521	07	270041904621	CASILLAS CASTAÑON FELIPE	CL CALVO SOTELO 23	24500	VILLAFRANCA	03 24 2003	013469839 0603 0603	251,54
0521	07	280199068949	GARCIA ALONSO FRANCISCO	CT NACIONAL 536 KM.1	24443	BORRENES	03 24 2003	013473273 0603 0603	

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	280249151766	FERNANDEZ VARGA M A	CL REYES CATOLICOS 2	24007	LEON	03 24 2003 013464482	0603 0603	251,54
0521	07	280255203758	FERNANDEZ VALQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DE VELILLA	24006	LEON	02 24 2003 013463876	0603 0603	235,55
0521	07	280384568719	PLAZA COTILLO JOSE MANUE	LG HONDO DE LA CALLE	24490	COLUMBRIANOS	03 24 2003 013468930	0603 0603	251,54
0521	07	280389507635	PRIEGO FERNANDEZ JOSE MA	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02 24 2003 011584605	0103 0103	251,54
0521	07	280389507635	PRIEGO FERNANDEZ JOSE MA	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02 24 2003 011674935	0203 0503	1.006,16
0521	07	280389507635	PRIEGO FERNANDEZ JOSE MA	CL GRAN VIA DE SAN M	24001	LEON	02 24 2003 013467920	0603 0603	251,54
0521	07	280439871651	HALIOUI --- DRISS	CL LA CARRTERA 37	24392	CELADILLA DE	02 24 2003 013510457	0603 0603	235,55
0521	07	290080602222	ORTEGA BAILEN MARIA LUIS	CL GIL Y CARRASCO 3	24400	PONFERRADA	02 24 2003 013474687	0603 0603	251,54
0521	07	320045514629	INSUNZA BARROS JUAN MARI	CL MARCELO MACIAS 8	24400	PONFERRADA	02 24 2003 013472465	0603 0603	251,54
0521	07	321003042516	ANTONIO LOPEZ PATRICIA	AV LOS ANDES 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003 013471758	0603 0603	251,54
0521	07	330074790117	PEREZ CASTRO JOSE ANGEL	AV BORDADORES 35	24006	LEON	03 24 2003 013465795	0603 0603	251,54
0521	07	330091479773	FERNANDEZ BLANCO PEDRO	CT PALACIOS 5	24730	DESTRIANA	02 24 2003 013465806	0603 0603	251,54
0521	07	330093175859	CRESPO VERDEJO CARLOS AN	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003 013465593	0603 0603	251,54
0521	07	330101032152	BLANCO GOMEZ GLORIA PALM	CL INDEPENDENCIA 8	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003 013465896	0603 0603	251,54
0521	07	331003216894	RIANO DIEZ BEGOÑA	CL SANTA ANA 25	24006	LEON	02 24 2003 013408205	0603 0603	251,54
0521	07	331020474107	AIRES RODRIGUEZ VANESA E	CL DOÑA URRACA 5	24009	LEON	02 24 2003 013408508	0603 0603	188,65
0521	07	331021268089	FERNANDEZ ARRIMADA IVAN	CL REAL 20	24814	SOTILLOS DE	02 24 2003 013511063	0603 0603	251,54
0521	07	331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393	SANTA MARINA	02 24 2003 012691314	0303 0303	251,54
0521	07	331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393	SANTA MARINA	02 24 2003 012940177	0403 0403	251,54
0521	07	331022439971	FERNANDEZ DOMINGUEZ AIDA	CL JUAN CARLOS I 36	24393	SANTA MARINA	02 24 2003 013258661	0503 0503	251,54
0521	07	350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	AV ESPAÑA 27	24400	PONFERRADA	03 24 2003 013468425	0603 0603	251,54
0521	07	351005367030	ALVAREZ BLANCO ARMANDO	CL SAN VICENTE MARTI	24004	LEON	02 24 2003 013409720	0603 0603	251,54
0521	07	360049592783	SIMONS ALEJANDRO JOSE AN	AV FERROCARRIL 1	24400	PONFERRADA	02 24 2003 013509346	0603 0603	235,55
0521	07	371008945183	FERNANDEZ GONZALEZ DIEGO	CL RIO SELMO 5	24400	PONFERRADA	03 24 2003 013508841	0603 0603	251,54
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008	LEON	02 24 2003 013464078	0603 0603	235,55
0521	07	480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005	LEON	02 24 2003 013409922	0603 0603	251,54
0521	07	480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009	LEON	02 24 2003 013410124	0603 0603	251,54
0521	07	480102597565	ALVAREZ CASADO JOSE LUIS	CL PEÑALEA 17	24008	LEON	03 24 2003 013410225	0603 0603	251,54
0521	07	500072181454	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRC	CL LOS TEMPLARIOS 1	24010	LEON	02 24 2003 013466304	0603 0603	251,54
0521	07	500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002	LEON	02 24 2003 013466203	0603 0603	410,24

## REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

0911	10	24101353560	CALLEIOS, S.L.	AV DE ASTURIAS 36	24100	VILLABLINO	04 24 2003 005016590	0102 0202	300,52
0911	10	24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300	BEMBIBRE	03 24 2003 012785583	0403 0403	9.451,36

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	240037532715	LEON BERMUDEZ JOSE	CL AGUSTIN ALFAGEME,	24009	LEON	08 24 2003 013402949	0102 0503	248,41	
2300	07	240046103370	SOLLA JAULAR CARLOS	CL REINA Y SANTA,	28	24008	LEON	08 24 2003 013403353	0202 0603	1.553,53
2300	07	241001722034	BERMUDEZ JIMENEZ MARIA C	CL AGUSTIN ALFAGEME	24009	LEON	08 24 2003 013403555	0102 0503	744,80	
2300	07	241010434351	MENA AGUILAR JAVIER	CL/FUERTA OBISPO 13	24006	LEON	08 24 2003 013403151	0101 1101	1.838,77	
2300	07	430038713777	GALLAR PEREZ CESAR	CL/JORGE DE MONTEMAY	24007	LEON	08 24 2003 013402747	0102 0602	1.810,76	

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	151028809535	RUBIO FERNANDEZ SUSANA	CL LA MORAL 2	24008	NAVATEJERA	02 15 2003 019070562	0603 0603	251,54

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S	LG BARRIOS NISTOSO	24368	VILLAGATON	03 34 2003 011052467	0403 0403	336,86

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	10101845334	MINAS DE GARAÑO, S.L.	CL MANUEL LASTRA 8	24700	ASTORGA	03 10 2003 013143078	0403 0403	4.318,54
0111	10	10102829579	CANTERIAS NATURALES, S.A	AV DE LA MINERIA 1	24400	PONFERRADA	03 10 2003 013165815	0403 0403	2.197,06

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	34101090937	FERNANDEZ IGLESIAS ANGEL CL LAS HERAS 14	24198	VIRGEN DEL C	02	34	2003 011265160 0603 0603	678,04

8956

1.440,00 euros

\* \* \*

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Orden de 26 de mayo de 1.999, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1.995, de 6 de octubre.

Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE
<b>RÉGIMEN GENERAL</b>							
24	23.154 37	CONDUCTORES ELECTRICOS PLASTICOS, S.L.	43.932,90	Varios 03/99 a 12/00	23/10/03	IB	24/01
24	47.819 64	COMERCIAL DE HOSTELERIA OLIMPIA 3, S.L.	4.502,71	Varios 05/94 a 05/95	23/10/03	IB	24/01
24	1.011.063 13	MANUALIDADES LEON, S.L.	1.786,07	01/00 a 12/00	23/10/03	IB	24/01
24	1.014.369 21	YOGARAL TORIO, S.L.	174,74	01/02	09/10/03	IB	24/03
24	1.016.106 12	CARNICAS DE DESPIECE CANTABRIA, S.L.	82.564,17	Varios 08/98 a 07/00	23/10/03	IB	24/01
24	1.017.512 60	RUJURO, S.L.	2.444,88	Varios 09/99 a 01/00	23/10/03	DD	24/01
24	1.017.881 41	GONVEZA, S.L.	364,10	06/98	23/10/03	DD	24/01
24	1.019.794 14	CONSTRUCCIONES GALLO BUSTAMANTE, S.L.	2.205,14	Varios 03/00 a 07/00	09/10/03	DD	24/03
24	1.021.527 01	EXCAVACIONES FELIX, S.R.L.	1.259,99	Varios 11/99 a 11/00	23/10/03	IB	24/01
24	1.022.467 68	TORRE MARTINEZ, SANTIAGO	329,23	06/99 a 09/99	09/10/03	IB	24/03
24	1.023.722 62	EL DUCADO LEONES, S.L.L.	11.306,10	01/00 a 01/01	23/10/03	DD	24/01
24	1.024.943 22	GEMAR, S.I.	1.077,21	12/99 a 03/00	23/10/03	DD	24/01
24	1.025.077 59	LA BODEGA DE LA REGENTA, S.L.	360,79	01/01 a 02/01	09/10/03	IB	24/03
24	1.025.620 20	URBANIZACIONES VIALES Y OBRAS, S.L.	54.143,40	12/99 a 11/00	23/10/03	DD	24/01
24	1.026.223 41	SERYCA CONVENCION, S.L.	59.810,18	06/01 a 04/02	09/10/03	IB	24/03
24	1.027.174 22	LESERCON, S.L.	393,29	05/02	09/10/03	IB	24/03
24	1.027.881 50	PIZZA & ASOCIADOS CASA DEL PAN DE QUESO, S.L.	4.403,96	Varios 07/01 a 09/02	27/10/03	IB	24/02
24	1.032.050 48	VALTUR CYL, S.L.	3.349,06	03/02 a 06/02	23/10/03	DD	24/01
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</b>							
24	493.263 96	MATEOS ZAPICO, TOMAS	2.158,97	Varios 09/88 a 04/91	09/10/03	IB	24/03
24	493.266 02	ALVAREZ GONZALEZ, Mª MAR	1.930,81	01/93 a 05/94	09/10/03	IB	24/03
24	544.395 12	CELORIO FERNANDEZ, JUAN CARLOS	4.296,54	Varios 02/00 a 06/01	23/10/03	IB	24/01
24	604.871 57	NUÑEZ RODRIGUEZ, JESUS	5.825,40	Varios 10/99 a 09/01	09/10/03	IB	24/03
24	613.583 39	TORRE MARTINEZ, SANTIAGO	925,32	Varios 05/99 a 09/99	09/10/03	IB	24/03
48	751.128 19	LLORENTE PRIETO, MANUEL VICENTE	9.254,10	02/00 a 11/02	09/10/03	IB	24/03
15	799.248 41	PEREZ PIRIZ, FRANCISCO	1.529,04	Varios 01/02 a 09/02	27/10/03	IB	24/02
03	1.125.675 24	SEYE.....ABDOU	8.416,22	Varios 01/94 a 11/98	23/10/03	IB	24/01
24	10.007.915 41	OUANIT.....MOHAMED	13.433,48	Varios 09/94 a 11/02	09/10/03	IB	24/03
24	10.015.699 65	AUGUSTO MENENDEZ, JUAN CARLOS	14.840,67	03/94 a 05/99	27/10/03	IB	24/02
24	10.060.559 14	BRITO MARTINS, MARIA CEU	642,27	11/99 a 01/00	27/10/03	IB	24/02
24	10.114.959 94	FERNANDEZ PARDO, ALFONSO MANUEL	2.224,74	05/02 a 01/03	27/10/03	IB	24/02
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
24	362.932 36	FERNANDEZ SUAREZ, ANGEL PRIMITIVO	245,55	07/01 a 09/01	09/10/03	IB	24/03
33	914.015 67	DIAZ FERNANDEZ, CELESTINO	414,03	04/01 a 09/01	09/10/03	IB	24/03
24	10.000.270 59	HIDALGO CARBALLO, JUAN CARLOS	240,52	07/01 a 09/01	27/10/03	IB	24/02
24	10.047.790 49	HIDALGO CARVALHO, JOSE ALBERTO	492,64	07/01 a 12/01	27/10/03	IB	24/02
26	10.055.998 77	TARIQ.....MUHAMMAD	47,97	09/01 a 10/01	30/10/03	IB	24/02
24	10.075.619 39	HUSSAIN.....ASJAD	464,80	06/00 a 12/00	27/10/03	DD	24/02
24	10.089.874 35	AOURARHIL.....MUSTAFA	167,70	04/01 a 05/01	09/10/03	IB	24/03
24	10.094.750 61	OUTGHAL.....ANOUAR	655,47	10/00 a 05/01	09/10/03	IB	24/03
24	10.108.505 42	GARCIA SALAZAR, ALFONSO	201,52	07/01 a 12/01	09/10/03	IB	24/03
<b>RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA</b>							
24	362.932 36	FERNANDEZ SUAREZ, ANGEL PRIMITIVO	3.433,26	03/99 a 06/01	09/10/03	IB	24/03
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE MINERÍA DEL CARBÓN</b>							
24	1.014.447 02	CONTRATAS GERMANY, S.L.	147.710,20	Varios 08/96 a 09/98	31/10/03	IB	24/02
24	1.017.616 67	CONTRATAS LAGO FONFRIA, S.L.	261,53	07/97 a 11/97	23/10/03	DD	24/01
<b>RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
24	10.110.512 12	ABREU ABREU DE CASTELLANOS, DELKIS	596,82	09/01 a 12/01	27/10/03	IB	24/02

INEM								
24	356.705 17	VALLE ROBLES, JOSE LUIS	LEON	311,40	Varios 09/91 a 12/00	16/10/03	IB	24/01
24	430.935 42	CEREZAL CARMENES, JOSE LUIS	LEON	540,91	12/94 a 02/95	16/10/03	IB	24/01
24	523.066 23	GONZALEZ TASCON, MARIA CRUZ	LEON	3.392,85	10/96 a 04/97	17/10/03	IB	24/01
17	594.989 22	GONZALEZ MUGICA, ESTER	LEON	568,74	07/95 a 08/95	20/10/03	IB	24/01
Nº INSCR./AFIL.	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	CUANTÍA EN €	PERÍODO	FECHA DECLARACIÓN	MOTIVO (*)	URE	
03	780.630 08	GONZALEZ JIMENO, GUILLERMO	LEON	180,32	07/97 a 08/97	23/10/03	IB	24/01
48	1.128.717 84	LOPEZ RODRIGUEZ, ANGELINES	LEON	106,25	01/97	17/10/03	IB	24/01

(\*) D.D. = DOMICILIO DESCONOCIDO, I.B.= INSUFICIENCIA DE BIENES

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

León, 3 de noviembre de 2003.-El Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.  
8540

112,00 euros

\* \* \*

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN Administración 24/01

Relación de empleadores y trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de Empleados del Hogar, en la modalidad de servicios exclusivos y permanentes, a los que no se ha podido notificar las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas y bajas, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos al resultar desconocidos en los mismos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este medio y por anuncio que también será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

C. C. C. /N. A. F.	EMPLEADOR/TRABAJADOR	RESOLUCION	FECHA	DOMICILIO	LOCALIDAD
240103641851	FELICIDAD ARRIMADA JUAN	ALTA	24.09.03	C/ Miguel de Unamuno, 11-2ª Izda.	LEÓN
241014144704	MALIKA OUAIZ			C/ Miguel de Unamuno, 11-2ª Izda.	LEÓN

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

León, 31 de octubre de 2003.-El Director de la Administración, Fernando García Paniagua.  
8541

32,00 euros

\* \* \*

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.-

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCIÓN	F.RESOLUCIÓN	F.EFECTOS	LOCALIDAD
Jose Javier Lengomín Valdés	24/0041013193	Alta	22-05-03	01-05-03	León
Juán Palacios Martín	24/0056991218	Alta	12-08-03	01-06-03	León
Felicidad Arrimada Juan	24/0800733664	Alta fuera de plazo	06-05-03	01-05-03	León
Mª Elena Gutiérrez Gallego	24/1006547075	Baja	02-06-03	01-06-03	León
Familia de Jose Luis Diaz Prieto	24/0053897221	Baja	21-08-03	01-11-00	León
Luis Miguel Diaz García	24/0058918888	Baja/Oficio	26-05-03	01-06-03	León
Manuel Robles Mirantes	24/0044235718	Baja/Oficio	27-05-03	01-03-03	León
Luis Robles Mirantes	24/0049882229	Baja/Oficio	19-06-03	01-03-03	León
Juventino Llanos Galleguillos	24/0031517705	Baja/Oficio	21-07-03	01-01-00	León
Roberto Carlos García Villacorta	24/1005480883	Baja/Oficio	22-08-03	01-09-03	León
Oscar Lafuente Morán	24/0061480601	Baja/Oficio	17-07-03	01-04-03	León
Mª Victoria García Salas	28/1073118313	Anulación alta	04-08-03	01-07-03	León
Abel Fernández Herreras	24/0060326402	Cambio mutua	18-07-03	01-01-04	León
Nuria Alvarez Fernández	24/0062003488	Variación datos	30-07-03	01-07-03	Onzonilla
Susana Mateos Alonso	28/1044225851	Variación datos	30-06-03	01-05-03	León
TRABAJADOR	NAF	RESOLUCION	F.RESOLUCION	F.EFECTOS	LOCALIDAD
José Manuel Gutiérrez Rodríguez	24/0055330191	Variación datos	20-08-03	01-06-03	León
Fco. Javier Gutiérrez Rodríguez	24/0057591002	Variación datos	20-08-03	01-06-03	León
Carlos Carballo Alonso	24/0060051768	Variación datos	30-07-03	01-07-03	Onzonilla

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el Art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 8 de octubre de 2003.—El Director de la Administración (ilegible).

7893

57,00 euros

\* \* \*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**  
Administración 24/03

Relación de trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.-

<u>TRABAJADOR</u>	<u>NAF</u>	<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>F.RESOLUCION</u>	<u>LOCALIDAD</u>
José E. Rodríguez García	24/0062800306	Anulación periodos alta 01-04-98 a 31-12-98 01-04-99 a 31-12-99 01-04-00 a 31-12-01	02-07-03	Villarodrigo de las Regueras

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Dirección Provincial, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el Art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 27 de agosto de 2003.—El Director de Administración, Antonio Llamazares Díez.

6716

40,00 euros

\* \* \*

Relación de trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

<u>TRABAJADOR</u>	<u>NAF</u>	<u>RESOLUCION</u>	<u>F.RESOLUCION</u>	<u>F.EFECTOS</u>	<u>LOCALIDAD</u>
TEZRAQUI	241009729685	BAJA	11.07.2003	13.06.2003	ALMANZA

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración de la Seguridad Social, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el Art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 28 de agosto de 2003.—El Director de Administración, Antonio Llamazares Díez.

6735

30,00 euros

\* \* \*

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**  
Administración 24/01

Relación de suscriptores de Convenio Especial del Régimen General a los que no se ha podido notificar por el trámite usual las resoluciones que les afectan, en materia de afiliación, altas, bajas y variaciones de datos, en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos, al resultar desconocidos en los mismos, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27.11.92) en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE de 14.01.99), se realiza a través de este medio y por anuncio que será publicado en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.-

TRABAJADOR	NAF	RESOLUCIÓN	F. RESOLUCIÓN	F. EFECTOS	LOCALIDAD
Eva Maria Gil Mafe	24/1005197260	Anulación	17-06-03	01-02-03	León

Contra estas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración, donde obran los expedientes que podrán ser consultados en su integridad por los interesados, dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. 11.04.95).

Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa, contados a partir de la fecha de recepción de la misma en cualquier registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el Art. 71.4 de la citada Ley de Procedimiento Laboral.

León, 1 de octubre de 2003.—El Director de Administración (ilegible).

7730

30,00 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A don Gerardo González Díez, para bar-cafetería en c/ Antonio Valbuena, 5.-Expte. número 532/03 de Establecimientos.

-A don Armando Santos Fidalgo, para café-bar en c/ Doce de Octubre, 7.-Expte. número 2763/03 V.O. de Establecimientos.

-A La Isla de Man CB, para cervecería en c/ San Francisco, 1.-Expte. número 2845/03 V.O. de Establecimientos.

León, 6 de noviembre de 2003.—El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

8734

14,40 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Paloma 7 León SL, para bar musical-ampliación de actividad- en c/ La Paloma, 7.-Expte. número 617/02 de Establecimientos.

-A don Israel Nozal Regoyo para bar musical-ampliación de actividad- en c/ Ramiro III, 3.-Expte. número 174/03 de Establecimientos.

-A don Albino Rey Domínguez para café-bar en plaza Santo Domingo, 4, y c/ León VII.-Expte. número 301/03 de Establecimientos.

León, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

8733

14,40 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Junta de Castilla y León—Consejería de Educación y Cultura—Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento, para Escuela Oficial de Idiomas en calle Santos Olivera c/v c/ Fernando Bécker.—Expte. número 739/03 V.O. de Establecimientos.

- A León Design, S.L., para exposición y venta de muebles en Avda. Palencia s/n c/v c/ Ana Mogas.— Expte. número 593/03 de Establecimientos.

- A Chango, S.C., para solarium en C/ Doctor Félix Rejas, 2-bajo.— Expte. Número 3088/03 V.O. de Establecimientos.

- A Marta González García, para consultorio profesional -médico estomatólogo- en C/ Velázquez, 5—portal 10, 1º A.— Expte. número 2875/03 V.O. de Establecimientos.

León, 29 de octubre de 2003.—El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

8496

16,80 euros

\*\*\*

#### CONVENIO ENTRE U.F.C., S.A., Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL "ÁREA 17"

El día 21 de octubre de 2003, previa aprobación de su contenido por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2002, se suscribió entre la entidad mercantil U.F.C., S.A., y el Excmo. Ayuntamiento de León el convenio cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"En la ciudad de León, a veintiuno de octubre de dos mil tres.

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, administración actuante, asistido por el Sr. Vicesecretario General, D. SANTIAGO GORDÓN MONREAL, que da fe; facultado para la firma del presente documento por acuerdo plenario de fecha 28 de marzo de 2003.

DE OTRA PARTE:

D. GASPAR GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, mayor de edad, con domicilio profesional en Valladolid, C/ Francisco Hernández Pacheco, 14, y provisto de D.N.I nº 10.028.107-S.

INTERVIENEN

El Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León como administración actuante del emplazamiento de la Unidad de Actuación objeto del presente convenio, Unidad de Actuación, Sector Área 17 del Plan General de Ordenación Urbana de León.

El segundo, D. Gaspar Gutiérrez, interviene en nombre y representación de la mercantil U.F.C., S.A., con domicilio social en Madrid, calle Ayala 95, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada ante el Notario de Madrid, D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GIL VICH, el día 20 de septiembre de 1995, al número 3.458 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 9.933, Folio 120, Sección 8, Hoja M-159066, Inscripción 1ª. Tiene como C.I.F el número A-81.276.131.

Deriva su representación de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Valladolid, D. Ramiro Barbero Arranz, bajo el número 1.295 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 10.431, Folio 182, Sección 8ª, Hoja M-159066.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para formalizar el presente CONVENIO URBANÍSTICO al amparo del art. 94 de la Ley 5/1999, de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León y

Exponen:

I.— Que por medio de Acta de Comparecencia de 2 de mayo de 2001, el representante legal de UFC SA asumió ante el Excmo. Ayuntamiento de León diversos compromisos en relación con el desarrollo del Sector Área 17 del P.G.O.U. de León.

II.— Que, tal y como consta en la mencionada Acta de Comparecencia, dichos compromisos se incluyeron en el Plan Parcial promovido por UFC SA para establecer la ordenación detallada del mencionado Sector Área 17, y que fue aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2001, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN de 31 de enero de 2002.

III.— Que, asimismo, conforme a los compromisos asumidos en la mencionada acta de comparecencia, UFC SA, integrada como propietario mayoritario en la Junta de Compensación al efecto constituida, promovió la aprobación de los correspondientes Proyecto de Actuación y Proyecto de Urbanización, en los que se han incluido las obligaciones urbanísticas asumidas por dicha sociedad.

El Proyecto de Actuación del Sector "Área 17" fue aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16 de abril de 2002, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 20 de mayo de 2002.

El Proyecto de Urbanización del Sector "Área 17" fue aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16 de julio de 2002.

IV.— Que en el Proyecto de Actuación definitivamente aprobado, por título de cesión obligatoria, se adjudicó al Excmo. Ayuntamiento de León la siguiente parcela:

Parcela 15: Urbana, en el término de León. Parcela susceptible de aprovechamiento de 962,9450 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, parcela 26, en línea recta de 31 metros; Sur, vial O, en línea recta de 33,20 metros; Este, parcela 26, en línea recta de 30 metros; Oeste, vial C, en línea recta de 30,08 metros. Dotada de un aprovechamiento de 2.040,00 metros cuadrados en uso predominante, y una superficie edificable total de 2.550,00 metros cuadrados. Está destinada a vivienda plurifamiliar en bloque en régimen de promoción protegida, con un máximo de 20 viviendas.

Libre de cargas y gravámenes.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al Tomo 3031, Libro 299, Folio 70, Finca 15669, Inscripción 1ª.

V.— Que en el acta de comparecencia de 2 de mayo de 2001, UFC SA se comprometía a ejecutar, sobre la mencionada parcela de cesión municipal, un total de veinte viviendas, que se cederán al Ayuntamiento de León, totalmente terminadas, conforme al anteproyecto que se acompañan como ANEXO II y cuya valoración asciende a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (224.769.154 ptas.) equivalentes a 1.350.889,82 euros.

VI.— Que con el fin de detallar los términos y condiciones en que UFC SA dará cumplimiento al compromiso a que hace referencia el expositivo quinto anterior, ambas partes de común acuerdo suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.— En el plazo de TRES MESES desde la firma del presente Convenio, UFC SA presentará ante el Excmo. Ayuntamiento de León el Proyecto de Ejecución de 20 viviendas, trasteros y garajes, elaborado en desarrollo del anteproyecto que se acompañaba como ANEXO II al Acta de Comparecencia de 2 de mayo de 2001, formulando la preceptiva solicitud de licencia de obra, y abonando las tasas e impuestos correspondientes.

SEGUNDA.— El Excmo. Ayuntamiento de León tramitará la cesión de la solicitud de licencia de obra, comprometiéndose UFC SA a atender cuantos requerimientos pudieran formularse sobre la conformidad de la solicitud de licencia de obra a la legislación y planeamiento aplicables.

TERCERA.— Una vez concedida la preceptiva licencia de obra, el Excmo. Ayuntamiento de León, en calidad de titular de los terrenos, solicitará la Calificación Provisional como Viviendas Protegidas del Proyecto de Ejecución.

CUARTA.— UFC SA asumirá a su exclusiva costa todos los gastos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de Ejecución a que hacen referencia las cláusulas anteriores y que deberá entregar al Excmo. Ayuntamiento totalmente finalizadas. A título meramente enunciativo serán de cuenta y cargo de UFC SA la contratación de las obras de construcción, los seguros decenales obligatorios, el control de calidad, el Organismo de Control Técnico, los técnicos competentes para la Dirección del Proyecto y la ejecución material de la obra, la tasa por licencia de primera ocupación, etc.

QUINTA.— Las obras se llevarán a cabo simultáneamente a la ejecución de las obras de urbanización del Sector Área 17, y deberán estar finalizadas en el plazo máximo de 28 meses desde la fecha de Calificación Provisional del Proyecto de Ejecución.

Puesto que en el Proyecto de Urbanización del Sector Área 17, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de León, se contempla que las obras de urbanización se ejecuten en un plazo de dieciocho meses, las partes comparecientes prevén que a la finalización de las obras de edificación, la Junta de Compensación ya haya terminado las obras de urbanización.

SEXTA.— A la finalización de las obras de edificación, UFC SA, previa solicitud y otorgamiento de la licencia de primera ocupación, realizará todos los trámites necesarios para la formalización de la declaración de obra nueva terminada y división horizontal del edificio, y cuantas gestiones sean necesarias hasta su efectiva inscripción en el Registro de la Propiedad, asumiendo todos los gastos que se deriven de los mismos.

El Ayuntamiento comparecerá al otorgamiento de la escritura de declaración de obra nueva terminada, formalizándose en ese acto la entrega de la misma.

Como consecuencia de lo anterior, a la firma de la escritura de declaración de obra nueva terminada, y entrega de la misma, el Excmo. Ayuntamiento de León deberá abonar a UFC SA el IVA correspondiente a la indicada entrega de bienes, al tipo impositivo que se encuentre vigente en ese momento.

SÉPTIMA.— Formalizada la entrega de la obra, el Excmo. Ayuntamiento, como propietario de los terrenos y del edificio sobre ellos construido, gestionará la obtención de la calificación definitiva del edificio.

OCTAVA.— UFC SA se compromete a atender cuantos requerimientos formule el Ayuntamiento de León en orden a la obtención de la calificación provisional y definitiva como viviendas de protección, realizando las modificaciones que sean precisas en el proyecto presentado y evacuando cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de los requerimientos formulados por la entidad otorgante de la calificación.

Asimismo, UFC SA facilitará al Excmo. Ayuntamiento de León cuanta asistencia técnica y asesoramiento requiera para la realización de los trámites y gestiones que, conforme a lo estipulado en el presente convenio, debe realizar para obtener la Calificación Provisional y Definitiva de las Viviendas que integran el edificio objeto del presente convenio.

Todos los gastos que se deriven de la tramitación de los expedientes de calificación provisional y definitiva de las viviendas serán por cuenta de UFC SA.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que cualquier persona pueda, en todo momento, consultarlo e informarse de su contenido, en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, donde obra un ejemplar a disposición del público, de acuerdo con lo señalado en el artículo 144 de la citada Ley.

León, 22 de octubre de 2003.—EL ALCALDE (ilegible).

8504

136,00 euros

PONFERRADA

Por don Maximino Campelo González se ha solicitado licencia ambiental para restaurante con emplazamiento en Lago Carucedo, 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

8656 12,00 euros

\*\*\*

Por doña Arlinda Gómez Almeida se ha solicitado licencia ambiental para café bar con emplazamiento en calle Real, Columbrianos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

8657 11,20 euros

\*\*\*

Por don Carlos Fernández Sarmiento se ha solicitado licencia ambiental para centro SPA: gimnasio, hidromasaje, terma, relax con emplazamiento en calle Ángel Barja s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

8658 12,00 euros

\*\*\*

Por El Peñuco, S.L. se ha solicitado licencia ambiental para mesón con emplazamiento en Buenavista, 5, travesía Estafeta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 5 de noviembre de 2003.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

8659 11,20 euros

\*\*\*

Por Acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 7 de noviembre de 2003, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de la obra de: REMODELACIÓN DE LA AVENIDA DE ESPAÑA FASE II, el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen

reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.—Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de la obra de REMODELACIÓN DE LA AVDA. DE ESPAÑA FASE II.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de ejecución: CINCO MESES.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.—Presupuesto del contrato: El presupuesto asciende a la cantidad de 882.346,66 euros (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO).

5.—Garantías.

a) Provisional: 17.646,93 euros (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO).

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.—Obtención de información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

e) Fax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.—Clasificación.

GRUPO: G Viales y pistas.

SUBGRUPO: 6 Obras viales sin cualificación específica.

CATEGORÍA: e Anualidad entre 840.000 euros y 2.400.000 euros.

8.—Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.—Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.—Apertura de ofertas: Tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general, a las 12.30, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.—Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 7 de noviembre de 2003.—EL CONCEJAL DELEGADO DE R. INTERIOR (ILEGIBLE).

8635

60,80 euros

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Fernando Unceta Satrústegui representando a José de Ezpeleta, S.A., licencia ambiental de nave para acopio de materiales de madera, a emplazar en la Avda. de la Constitución, 202, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de octubre de 2003.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8272 11,20 euros

## GORDONCILLO

Por don Andrés Álvarez Guerra se solicita ante este Ayuntamiento el cambio de titularidad, sin variación de la actividad, el bar Velfer, sito en la c/ Solitaria, nº 2, de Gordoncillo, a su nombre, dando de baja al anterior titular don Eutiquiano Velado Gaitero.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan examinar el expediente y realizar las observaciones pertinentes.

Gordoncillo, 24 de octubre de 2003.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

8364 9,60 euros

## VILLAMOL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2002, acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Dicho expediente se expone al público por espacio de treinta días a efecto de reclamaciones, que de no producirse éstas, dicho acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villamol, 24 de octubre de 2003.-El Alcalde, Fidel García Ruiz.

8365 2,20 euros

## CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

Aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto general del año 2003, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castroterra de Valmadrigal, 29 de octubre de 2003.-El Alcalde, Ángel García González.

\*\*\*

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se expone al público por plazo de 30 días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Castroterra de Valmadrigal, 29 de octubre de 2003.-El Alcalde, Ángel García González.

8410 3,60 euros

## FABERO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2003, aprobó el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado correspondiente al tercer trimestre de 2003.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponer los interesados los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición, si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el período en pago voluntario hasta el día 25 de noviembre de 2003.

Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Fabero, 27 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8361 11,20 euros

## VILLAZALA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 188.2 de la misma Ley, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos por importe de 18.350 euros que afectará al vigente presupuesto, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo 151.1 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villazala, 23 de octubre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

8366 3,40 euros

\*\*\*

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2003 aprobó por unanimidad de sus miembros, el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales, cuya parte dispositiva es la siguiente:

## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

Se da cuenta del expediente tramitado conforme a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 51/2002, de 27 de diciembre, referente a la modificación de Ordenanzas Fiscales, y donde consta: Moción de la Alcaldía, textos de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sobre Vehículos de Tracción Mecánica, e informe del Secretario-Interventor, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 47.3 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, así como dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda. Se abre el oportuno debate procediéndose a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales de los siguientes tributos: Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Segundo.—Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.—En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.—Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villazala, 27 de octubre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

8369 8,00 euros

\*\*\*

Por don Manuel Jesús González Núñez, en nombre y representación de El Imán 8791, se ha solicitado licencia para la puesta en funcionamiento de una actividad de explotación de ganado equino, emplazamiento en Castrillo de San Pelayo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villazala, 30 de octubre de 2003.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

8467 13,60 euros

#### EL BURGO RANERO

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 28 de octubre de 2003, los padrones de las tasas por el servicio de suministro de agua y servicio de alcantarillado, en las localidades de El Burgo Ranero y Las Grañeras, correspondientes al tercer trimestre de 2003, se notifican las liquidaciones colectivamente, por plazo de quince días, pudiendo ser examinados en las oficinas del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin recibir notificación de su resolución.

Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Período voluntario de pago: dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las siguientes entidades colaboradoras: Caja España, Banco Popular.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El Burgo Ranero, 28 de octubre de 2003.—El Alcalde, Amancio Herrerros García.

8371 6,20 euros

#### CEA

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2002, con el contenido y estructura señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 28 de octubre de 2003, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho período y ocho días más los interesados pueden formular alegaciones, observaciones y reparos a las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cea, 29 de octubre de 2003.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

8439 2,80 euros

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Dicho expediente se expone al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones que de no producirse de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cea, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

\*\*\*

El Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2003.

Dicho expediente se expone al público por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Cea, 30 de octubre de 2003.—El Alcalde, Paulino Maraña Vallejo.

8567 3,40 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin haberse formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación por créditos extraordinarios del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el resumen de la citada modificación:

##### INCREMENTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 6:	
432.623.00	5.518,20
432.600.01	403,83
451.611.01	42.818,60
452.601.09	38.000,00
441.611.02	25.714,29
Total	112.454,92

##### FINANCIACIÓN

Aportación Junta de Castilla y León: 34.200,00 euros.

Aportación Diputación: 47.000,00 euros.

Remanente líquido de tesorería: 31.254,92 euros.

Vega de Espinareda, 30 de octubre de 2003.—El Alcalde, Mario Guerra García.

8456 4,80 euros

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin haberse formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación por créditos extraordinarios del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 20 del RD 500/90, de 20 de abril, se hace público el resumen de la citada modificación:

## INCREMENTO DE GASTOS

	<u>Euros</u>
Capítulo 9:	
012.913.00	<u>5.611,03</u>
Total	5.611,03

Financiación: Remanente de tesorería gastos generales: 5.611,03 euros.

Vega de Espinareda, 30 de octubre de 2003.—El Alcalde, Mario Guerra García.

8457 3,60 euros

\*\*\*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2003, acordó aprobar el Padrón del Agua correspondiente al tercer trimestre del año 2003, lo que se expone al público por un plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Al propio tiempo sirve el presente anuncio como notificación colectiva.

Vega de Espinareda, 6 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Mario Guerra García.

8597 2,20 euros

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 6 de noviembre de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal mediante la creación de una plaza de personal laboral temporal con destino a servicios múltiples en el Aula de la UNED de Vega de Espinareda, lo que en cumplimiento del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de quince días para su examen por los interesados a efectos de posibles reclamaciones. La modificación se considerará definitivamente aprobada si transcurrido el plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Vega de Espinareda, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Mario Guerra García.

8663 3,00 euros

## SANCEDO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la LBRL se da publicación al acuerdo del Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2003, por el que se aprueba el régimen de asistencias efectivas a las sesiones de los órganos colegiados y el régimen de indemnizaciones que proceda abonar a los miembros de la Corporación:

Los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Sancedo percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte en las siguientes cuantías:

1.—Por asistencias a las sesiones del Pleno de la Corporación: Alcalde-Presidente y Concejales: Cincuenta euros por cada asistencia.

2.—Por asistencia a las sesiones de la Comisión de Gobierno: Alcalde-Presidente y Concejales: Treinta euros por cada asistencia.

3.—Por asistencia a las sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes:

Alcalde-Presidente y Concejales: Cincuenta euros por cada asistencia.

4.—Régimen de indemnizaciones: Todos los miembros de la Corporación tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, según las normas y legislación de aplicación en las Administraciones Públicas.

Por asistencia y atención efectiva a las funciones de Alcalde-Presidente: una indemnización por asistencia efectiva de 30 euros por atención de sus responsabilidades debidamente justificadas, abonándose hasta un máximo de diez asistencias mensuales.

Por asistencia y atención a las funciones de Tenientes de Alcalde y Tesorero, una indemnización por asistencia efectiva de 20 euros, por atención de sus responsabilidades debidamente justificadas, abonándose hasta un máximo de diez asistencias mensuales.

Las cuantías anteriores, anualmente, experimentarán el incremento del IPC que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Sancedo, 28 de octubre de 2003.—El Alcalde (ilegible).

8462 7,60 euros

## CIMANES DEL TEJAR

Por don Juan Francisco Pérez Fernández, actuando en nombre y representación de Áridos de León, S.L., con C.I.F. B24423790 y domicilio social en plaza de Santocildes, 17, 24700 Astorga (León), se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización de uso en suelo rústico para la actividad de extracción de gravas en las parcelas nº 71 y 73c, sitas en los parajes Valdeciervas y Pomilla, respectivamente, polígono 12 del Monte de Utilidad Pública nº 93, de la localidad de Cimanos del Tejar, de este término municipal de Cimanos del Tejar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública dicha solicitud de autorización de uso de suelo rústico, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en un diario provincial, a fin de que pueda ser consultado el expediente que se tramita y presentación de alegaciones u observaciones en relación con el mismo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cimanos del Tejar, 30 de octubre de 2003.—El Alcalde, Genaro Martínez Ferrero.

8468 17,60 euros

## VILLAQUILAMBRE

Habiendo sido rendidos los estados y cuentas de esta entidad local correspondientes al ejercicio 2002, y formada la Cuenta General, junto con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, se expone al público por plazo de quince días a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante estos quince días y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Estos serán examinados en su caso por la Comisión Especial y, practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. Tanto la Cuenta General, como los informes, reclamaciones, reparos u observaciones emitidos serán sometidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaquilambre, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Lázaro García Bayón.

8484 7,20 euros

## CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,

se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad: Don Secundino Escudero Álvarez, en representación de Procesos Farmacéuticos Industriales, S.L., que desea instalar en el Polígono Industrial de Camponaraya en la U.A. I-parcela nº 11, una nave para fabricación de productos farmacéuticos, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 24 de octubre de 2003.—El Alcalde (ilegible).  
8485 9,60 euros

\*\*\*

Habiendo solicitado autorización para construir en las parcelas que se indican del Catastro de Rústica de Camponaraya por don Fermín Rodríguez Blanco, en representación de Lavados Bierzo Norte, S.L., para la instalación de Centro de Lavado en Camponaraya, en las parcelas nº 246, 247, 248, 249 y 250 del Polígono nº 18, en el paraje de Valderrotillas, en la localidad de Camponaraya, calificado como suelo no urbanizable. Se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de los días laborables para que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren interesadas y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Camponaraya, 24 de octubre de 2003.—El Alcalde (ilegible).  
8486 11,20 euros

#### MATALLANA DE TORÍO

Este Ayuntamiento tramita expediente de solicitud de crédito por importe de 28.776,46 euros ante el Banco de Crédito Local, en virtud de acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003. En su virtud el expediente del mismo queda expuesto al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde-Presidente, José María Manga Robles.

8494 2,00 euros

#### LA BAÑEZA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2003, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos presentados para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, promoción interna, contempladas en la Oferta de Empleo ejercicio 2003.

Admitidos: Doña Pilar Mielgo Ramos, CIF 42.503.364 A.

Excluidos: ninguno.

La Bañeza, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8514 4,00 euros

\*\*\*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2003, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos presentados para proveer en propiedad tres plazas de Administrativos de Administración General, promoción interna, contempladas en la Oferta de Empleo ejercicio 2003.

Admitidos:

Doña Covadonga Ortiz Cachón, CIF 10.176.472 F.

Doña Ana Isabel Casas Toral, CIF 10.196.724 L.

Doña Beatriz Merayo García, CIF 10.086.698 W.

Excluidos: ninguno.

La Bañeza, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8515 4,80 euros

#### CRÉMENES

Desafectado como Bien de Servicio Público el edificio propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en el Camino de Argovejo nº 5 y calificado como Bien Patrimonial según acuerdo del Ayuntamiento

Pleno de fecha 31 de octubre de 2003, se expone el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Crémenes, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Cándido González Alonso.

8527 2,20 euros

#### CONGOSTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70, de 15 de abril de 1999), se somete a información pública el expediente que se detalla, referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de 15 días hábiles a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Congosto cuanto consideren pertinente, estando el expediente a su disposición en dichas oficinas para su examen.

Solicitud de doña Celia Méndez Pérez, en representación de la entidad Paglobier, SL, para instalación de una planta para fabricación de aglomerado en caliente, a ubicar en el polígono 32, parcela número 454, del Catastro de Rústica del municipio de Congosto, localidad de San Miguel de las Dueñas.

Congosto, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

8572 16,00 euros

#### ONZONILLA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos 1/2003, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Belisario Fernández Soto.

\*\*\*

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento inicialmente la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares y la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se exponen al público por espacio de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Onzonilla, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Belisario Fernández Soto.

8574 4,20 euros

#### REGUERAS DE ARRIBA

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito 1/2003, por sesión plenaria de fecha 30 de octubre de 2003, se expone al público por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990 de fecha 20 de abril, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones oportunas.

Regueras de Arriba, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

8600 2,00 euros

## VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2003, se ha acordado designar Teniente de Alcalde a doña Leonisa de Lucas Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villamartín de Don Sancho, 25 de septiembre de 2003.—El Alcalde (ilegible).

8601 2,00 euros

## ROPERUELOS DEL PÁRAMO

Por don Antonio Fernández de la Fuente, en nombre propio, se ha solicitado a este Ayuntamiento la transmisión a su nombre de la licencia concedida para funcionamiento del bar emplazado en la localidad de Valcavado del Páramo, conocido como Bar La Plaza, por cambio de titularidad sin variación en la actividad.

El expediente de transmisión se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibles reclamaciones de las personas interesadas.

Roperuelos del Páramo, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Aser Miguel Alegre.

8605 11,20 euros

## SAN EMILIANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, por un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico que a continuación se indica:

Por doña María Antonia Sampedro Fernández se ha solicitado autorización excepcional de uso de suelo rústico para la construcción de vivienda unifamiliar, en el paraje del Campillo en el término de Torrestío, de este término municipal.

San Emiliano, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

8606 12,00 euros

## VALDERAS

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia ambiental para un local destinado a supermercado, a petición de Aster-Futuro, S.L., sito en la Avda. Obispo Panduro y Villafañe s/n, de Valderas.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública durante veinte días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Donato Caño Herrero.

8607 9,60 euros

## MURIAS DE PAREDES

Tramitándose expediente en este Ayuntamiento para licencia ambiental del Proyecto 21-LE-377/P "Mejora de las infraestructuras de saneamiento en el municipio de Murias de Paredes", consistente en las siguientes obras en las localidades que se especifican: Murias de Paredes: renovación de un tramo del colector y del emisario que

conecta con la depuradora; Lazado: renovación de red de distribución de agua; Villanueva de Omaña: reposición de una depuradora y renovación de un tramo del colector; Barrio de la Puente: renovación de la depuradora y ejecución del acceso y de un tramo del colector.

Se expone el expediente y el proyecto a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen del mismo y presentación de reclamaciones.

Murias de Paredes, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Horacio Rozas Otero.

8613 3,20 euros

## VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado por Decreto de la Alcaldía el Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua y Tasa de alcantarillado, correspondiente al tercer trimestre de 2003, se expone el Padrón al público y se notifican colectivamente las liquidaciones contenidas en el mismo.

Contra estas liquidaciones podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Reposición dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses, de conformidad con el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Villademor de la Vega, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.

8615 4,20 euros

## SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Recibidas definitivamente las obras de "Reparación del pavimento de varias calles en el municipio de Santovenia de la Valdorcina", habiendo sido adjudicadas a la empresa Asfaltos Naturales de Campezo, S.A., y al objeto de proceder a la devolución del aval depositado para responder de la correcta ejecución de las obras, cuyo importe asciende a 5.733,71 euros (cinco mil setecientos treinta y tres euros con setenta y un céntimos), se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de presentación de reclamaciones.

Santovenia de la Valdorcina, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

8617 9,60 euros

## TORRE DEL BIERZO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70 de 15 de abril), se somete a información pública el expediente de solicitud de autorización de uso en suelo rústico que se detalla:

Solicitud de don Ángel García Palencia, para construir vivienda unifamiliar, en finca de su propiedad, en la Avda. Bembibre, en Albares de la Ribera.

Se abre un plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo aquel que pudiera resultar afectado pueda presentar las alegaciones que considere oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente para su examen.

Torre del Bierzo, 5 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Estrada Merayo.

8649 13,60 euros

## BORRENES

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento los proyectos para las obras que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, durante cuyo plazo podrán formularse, por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes:

1. "Acondicionamiento del entorno del Centro de Interpretación de Borrenes", con un presupuesto de 30.050,55 euros.

2. "Estudio técnico de recuperación de escombrera en Borrenes", con un presupuesto de 8.042,35 euros.

Borrenes, 5 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

\* \* \*

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas:

1. Padrón de arbitrios municipales varios, sobre tránsito de ganado, desagüe de canalones, rodaje de vehículos no gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y tasa de alcantariado, correspondiente al ejercicio de 2003.

2. Padrones por el servicio domiciliario de agua, correspondientes a los trimestres primero y segundo de 2003.

Borrenes, 5 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

\* \* \*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedan expuestos al público los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, elaborados por la Gerencia Territorial del Catastro de León, correspondientes al presente ejercicio de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Contra la inclusión o exclusión en los citados padrones o alteración de cualquiera de los datos contenidos en los mismos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Directamente, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el mismo plazo.

- En ningún caso podrán interponerse de forma simultánea ambos recursos.

Borrenes, 5 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

8661 10,00 euros

## BOÑAR

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2003, se acuerda delegar la totalidad de las funciones que la legislación vigente atribuye al Alcalde, en el primer Teniente Alcalde, don Evaristo Pérez Ugidos, durante el período comprendido entre el 11 y 13 de noviembre de 2003, ambos inclusive, por razones de ausencia del municipio.

Boñar, 6 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Virginia Blasco Casares.

8662 2,00 euros

## CEBRONES DEL RÍO

Por doña María Natividad Rubio Frade se ha solicitado licencia para uso excepcional en suelo rústico, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico, frente a dos caminos, al nor-

oeste el camino denominado de Las Eras y al sur el denominado Camino Bajo, en la localidad de San Martín de Torres, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes ante el propio Ayuntamiento.

Cebrones del Río, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

8692 12,00 euros

## ZOTES DEL PÁRAMO

Aprobada la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 2003, por el Pleno que presido, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2003, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Zotes del Páramo, 7 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa M<sup>a</sup> Carmen Quiñones.

8713 2,20 euros

## SAHAGÚN

Por Resolución de la Alcaldía número 401/2003, de 10 de noviembre, se acuerda la remisión del expediente de reclamación patrimonial seguidos a instancia de don José Ramón Díez Santiago, a los efectos de su unión al recurso contencioso-administrativo número 54/2003, 2<sup>a</sup> A, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid.

Lo que se publica para que los interesados en el expediente puedan personarse en forma en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, haciendo constar que deberán comparecer debidamente representados y defendidos por letrado y que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citaciones o notificaciones. Igualmente se hace saber que, si comparece fuera del término señalado, se entenderán con ellos las sucesivas diligencias sin retroceder en el curso del procedimiento.

Sahagún, 10 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José Manuel Lora García.

8755 3,60 euros

## LAGUNA DALGA

Aprobada la revisión del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de enero de 2003, por el Pleno que presido, en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2003, queda de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Laguna Dalga, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Eloy Báñez Lobato.

8757 2,20 euros

## BRAZUELO

Doña María Luz Santos Díez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de oficina de farmacia, en Pradorrey.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente

a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brazuelo, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

8762 11,20 euros

\*\*\*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 70 de 15 de abril de 1999), se somete a información pública el expediente que se detalla referido a autorización de uso de suelo rústico.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante el Ayuntamiento de Brazuelo cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

1.—Solicitud de don Domingo Moreno Riesco para construir nave para almacén de hierros en Pradorrey, en término municipal de Brazuelo.

Brazuelo, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

8641 13,60 euros

#### RIOSECO DE TAPIA

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2002, integrada por los documentos a que se refiere el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, de conformidad con lo que establece el artículo 193.3 de la citada Ley, se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más podrán los interesados examinarla y formular reclamaciones, reparos u observaciones, en su caso.

Rioseco de Tapia, 4 de abril de 2003.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Trinidad García Arias.

8763 2,60 euros

#### CARROCERA

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de licencia ambiental tramitado a instancia de don José Antonio González Menéndez, para actividad de restaurante, en carretera LE-420 La Magdalena-La Bañeza, número 30, de la localidad de Otero de las Dueñas.

Carrocera, 12 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

8814 9,60 euros

\*\*\*

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente de solicitud de licencia ambiental tramitado a instancia de don Miguel Ángel García Fernández, para explotación de ganado vacuno de aptitud lechera, en parcelas números 5920501 y 3020501 de la localidad de Carrocera.

Carrocera, 12 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

8815 9,60 euros

#### TRUCHAS

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2003, se nombra Primer Teniente de Alcalde al Concejal don Juan José Lorenzo Pozos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Truchas, 4 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Simón Callejo.

8827 2,00 euros

#### VILLAGATÓN – BRAÑUELAS

Retailgas, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de proyecto de incorporación de medidas correctoras de riego medioambiental, adecuación de saneamiento y recuperación de vapores fase I en C/ EE.S.34.127, Ctra. N-VI, P.K. 345,6 de la localidad de Manzanal del Puerto.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brañuelas, 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8598 13,60 euros

\*\*\*

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 4 de noviembre de 2003, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de la obra de MEJORA Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGATÓN por procedimiento abierto mediante subasta, tramitación urgente.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra de MEJORA Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGATÓN por procedimiento abierto mediante subasta, tramitación urgente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con una antelación mínima de trece días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.

c) Número de expediente: 1/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: MEJORA Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGATÓN.

b) División por lotes y número: ÚNICO.

c) Lugar de ejecución: MUNICIPIO DE VILLAGATÓN.

d) Plazo de ejecución (meses): 3 MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.637,48 euros.

5. Garantía provisional: 932,48 euros (2%).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN.

b) Domicilio: El Fanal s/n.

c) Localidad y código postal: BRAÑUELAS 24360.

d) Teléfono: 987 63 31 62.

- e) Telefax: 987 63 30 01.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: Ninguna por no superar los 120.202,42 euros.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los requeridos por el artículo 16 LCAP.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones
- b) Lugar de presentación:
1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN.
2. Domicilio: EL FANAL S/N.
3. Localidad y código postal: BRAÑUELAS 24360.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAGATÓN.
- b) Domicilio: EL FANAL S/N.
- c) Localidad: BRAÑUELAS 24360.
- d) Fecha: Día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 13.00.
10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA: 5 de noviembre de 2003.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ...., con domicilio en ....., provincia de ....., c/....., nº ....., en nombre (propio o de la empresa que representa) ....., con CIF/NIF en ....., y domicilio fiscal en ....., c/ ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de ....., del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de ....., se compromete en nombre ..... a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato).

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no solo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

En....., a ..... de ..... de 200.....

(Fecha y firma del proponente).

Brañuelas, 5 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Benjamín Geijo González.

8646 68,80 euros

#### TURCIA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública a que ha sido sometido el acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos número 1/2003 al Presupuesto de este Ayuntamiento de Turcia, dicho acuerdo ha quedado elevado a definitivo, ofreciendo el siguiente resumen a nivel de capítulos:

	<u>Euros</u>
<i>Suplemento de crédito</i>	
Cap. 1º Gastos de Personal	1.344,00
<i>Crédito extraordinario</i>	
Cap. 1º Gastos de Personal	7.959,00
<b>Total aumentos</b>	<b>9.303,00</b>

#### Financiación

Transferencias Cap. 1º	2.000,00
Bajas por anulación Cap. 2º	7.303,00
<b>Total bajas</b>	<b>9.303,00</b>

Introducidas las modificaciones anteriores en el Presupuesto vigente, el resumen por capítulos del estado de gastos presenta las siguientes consignaciones:

	<u>Euros</u>
Capítulo 1º	92.407,00
Capítulo 2º	139.197,00
Capítulo 3º	1.563,00
Capítulo 4º	21.024,00
Capítulo 6º	67.318,66
Capítulo 7º	72.818,00
Capítulo 9º	1.100,00
<b>Total</b>	<b>395.427,66</b>

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados que estén legitimados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, en relación con los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Turcia, 31 de octubre de 2003.-EL ALCALDE, Antonio Silva González.

8451 8,20 euros

#### VALDERREY

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, aprobó expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y del 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante el período de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados, según viene definido en el art. 151 de la Ley y el artículo 22 del R.D. ya citado, y por las causas en este artículo expresadas, podrán examinar el expediente, y en su caso, formular las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Si durante el período de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según dispone el artículo 150 de la Ley y el artículo R.D. ya citado.

Valderrey, 3 de noviembre de 2003.-EL ALCALDE, Baltasar Castrillo Vega.

8648 3,80 euros

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 27 de octubre de 2003, se ha acordado la delegación en la Comisión de Gobierno de las competencias que se citan:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los 6.010.121,04 euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada en esta letra.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3.005.060,52 euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:

Cuando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén previstas en el Presupuesto.

Cuando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones de bienes.

- Las demás que expresamente le confieran las Leyes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 44.2 y 51.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Mansilla de las Mulas, a 10 de noviembre de 2003.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

8707 8,40 euros

#### MOLINASECA

Aprobada inicialmente, en sesión del Pleno del día 30 de octubre de 2003, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Impuesto de Bienes Inmuebles
- Tasa por suministro de agua a domicilio.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de recogida de basuras.
- Tasa de cementerio municipal.
- Tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Tasa por apertura de establecimientos.
- Tasa por cambio de titularidad de industrias.
- Tasa por ocupación de la vía pública con barbacoas y máquinas expendedoras de bebidas.

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento de vehículos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un periodo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Molinaseca, 10 de noviembre de 2003.-El Alcalde (ilegible)  
8750 4,60 euros

#### CARUCEDO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003, aprobó inicialmente el expediente número 1/2003, de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal para 2003, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Partidas a incrementar:	
1.13 Personal Laboral	5.900
1.16 Cuotas Seguridad Social	2.950
	8.850

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Transferencias de crédito:	
2.22 Material, suministros y otros	8.850

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 de Real Decreto 500/90, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Carucedo, 10 de noviembre de 2003.-El Alcalde-Presidente, Clemades Rodríguez Martínez.

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2003 aprobó inicialmente la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por suministro de agua, cuya relación definitiva es la siguiente:

Cuantía:

Artículo 5: La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

a) Uno fijó, que se pagará por una sola vez al comienzo de la prestación del servicio y que se cifra en 24,04 euros (veinticuatro euros con cuatro céntimos). Si el servicio fuera interrumpido por causas imputables al usuario el restablecimiento del servicio deventará una nueva cuota.

b) Otro periódico, en función del consumo, y que se regirá por las siguientes tarifas:

Cuota fija por servicio y por contador: 1,14 euros/mes = 3,42 euros/trimestre

Consumo doméstico (sólo viviendas):

Por cada m<sup>3</sup> y hasta 32 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,32 euros/m<sup>3</sup>.

Por cada m<sup>3</sup> que exceda de 32 m<sup>3</sup> y hasta 64 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,37 euros/m<sup>3</sup>.

Por cada m<sup>3</sup> que exceda de 64 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,43 euros/m<sup>3</sup>

Otros usos (industrial y doméstico):

Por cada m<sup>3</sup> y hasta 32 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,32 euros/m<sup>3</sup>.

Por cada m<sup>3</sup> que exceda de 32 m<sup>3</sup> y hasta 64 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,37 euros/m<sup>3</sup>.

Por cada m<sup>3</sup> que exceda de 64 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,43 euros/m<sup>3</sup>.

Por cada m<sup>3</sup> que exceda de 100 m<sup>3</sup> (usuario y trimestre): 0,50 euros/m<sup>3</sup>.

La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Carucedo, 10 de noviembre de 2003.-El Alcalde-Presidente Clemades Rodríguez Martínez.

8751 11,80 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 597/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Miguel Nicolás Feliz, contra INSS, TGSS, Antracitas del Bierzo SA y Mutua Montañesa, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas del Bierzo SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas de su mañana,

al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas del Bierzo SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 1 de diciembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7603

23,20 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 631/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Dictino Fernández González, contra INSS, TGSS, empresa Rafael Alba y Asepeyo, sobre revisión I. permanente (EC) silicosis, se ha acordado citar a la empresa Rafael Alba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de diciembre de 2003, a las 10.25 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Rafael Alba, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 9 de octubre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7867

22,40 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 664/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Salvador Valls Moldes, contra Salma Servicios Publicitarios SL y otra, sobre despido, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre del presente año, a las 9.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Salma Servicios Publicitarios SL, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en

el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 31 de octubre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

8520

22,40 euros

\*\*\*

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 631/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Diotino Fernández González, contra el INSS y otros, sobre invalidez permanente derivada de silicosis, se ha acordado citar a la empresa Rafael Alba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de diciembre, a las 10.25 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a dicha empresa Rafael Alba, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 5 de noviembre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

8592

23,20 euros

#### NÚMERO TRES DE OVIEDO

Demanda 1056/2003.

Demandados: Granitos, Piedras y Mármoles León SL, Fadesa Inmobiliaria SA, Fondo de Garantía Salarial.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Oviedo, hago saber:

Que en autos número 1056/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Lorenzo Maíllo Riveiro, contra la empresa Granitos, Piedras y Mármoles León SL, Fadesa Inmobiliaria SA, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha acordado citar a Granitos, Piedras y Mármoles León SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2003, a las 10.55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en la plaza de Llamaquique s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Granitos, Piedras y Mármoles León SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en Oviedo, a 10 de octubre de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Luis de Santos González.

7914

24,00 euros